



## **MARCO DE ACCIÓN PRIORITARIA (MAP) PARA NATURA 2000 en CANARIAS**

**Con arreglo al artículo 8 de la Directiva 92/43/CEE del Consejo relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (la Directiva sobre los hábitats) para el *marco financiero plurianual* para el período 2021-2027**

(Documento anexo al MAP de España de marzo de 2021)

**Dirección de contacto:**

Gobierno de Canarias  
Dirección General de Protección de la Naturaleza  
c/ Profesor Agustín Millares Carló nº 18  
Edificio de Usos Múltiples II) 5ª Planta  
35071. Las Palmas de Gran Canaria  
LAS PALMAS  
[jarmdoml@gobiernodecanarias.org](mailto:jarmdoml@gobiernodecanarias.org)  
[mdelluz@gobiernodecanarias.org](mailto:mdelluz@gobiernodecanarias.org)

## **A. Introducción**

### **A.1 Introducción general**

Los marcos de acción prioritaria (MAP) son instrumentos de planificación estratégica plurianual cuyo objetivo es proporcionar una visión completa de las medidas necesarias para implementar la red Natura 2000 y su infraestructura verde a escala de la UE, especificando las necesidades de financiación para estas medidas y vinculándolas a los correspondientes programas de financiación de la UE. En consonancia con los objetivos de la Directiva sobre los hábitats<sup>1</sup> de la UE en la que se basa la red Natura 2000, las medidas que deben identificarse en los MAP se diseñarán principalmente para *«mantener y restablecer, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales y las especies de importancia para la UE, teniendo en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales»*.

La base jurídica del MAP es el artículo 8, apartado 1, de la Directiva sobre los hábitats<sup>2</sup>, que exige a los Estados miembros que envíen a la Comisión, cuando resulte pertinente, sus estimaciones de lo que consideren necesario en relación con la cofinanciación de la Unión Europea para permitirles cumplir las siguientes obligaciones en relación con Natura 2000:

- ▣ *fijar las medidas de conservación necesarias que implicarán, en su caso, adecuados planes de gestión, específicos a los lugares o integrados en otros planes de desarrollo,*
- ▣ *fijar las apropiadas medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitats naturales del Anexo I y de las especies del Anexo II presentes en los lugares».*

Los marcos de acción prioritaria deberán, por tanto, centrarse en la identificación de las necesidades y prioridades de financiación que están directamente vinculadas a las medidas de conservación específicas establecidas para los lugares Natura 2000, con el fin de alcanzar los objetivos de conservación de cada lugar para las especies y los tipos de hábitats que hayan motivado la designación de los lugares (tal como exige el artículo 6, apartado 1, de la Directiva sobre los hábitats). Dado que la red Natura 2000 también incluye las Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA) designadas de conformidad con la Directiva 2009/147/CEE<sup>3</sup> (Directiva sobre las aves de la UE), las necesidades de

---

<sup>1</sup> Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:01992L0043-20130701>

<sup>2</sup> Artículo 8, apartado 1: «De forma paralela a sus propuestas relativas a los lugares susceptibles de ser designados como zonas especiales de conservación en las que se encuentren tipos de hábitats naturales prioritarios y/o especies prioritarias, los Estados miembros enviarán a la Comisión, cuando resulte pertinente, sus estimaciones de lo que consideren necesario en relación con la cofinanciación comunitaria para permitirles cumplir sus obligaciones de acuerdo con lo estipulado en el apartado 1 del artículo 6».

<sup>3</sup> Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres, <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32009L0147>

financiación y las acciones prioritarias relacionadas con las especies de aves en las ZEPA también se tienen en cuenta.

Se invita a los Estados miembros a presentar también en sus MAP medidas adicionales y sus necesidades de financiación relacionadas con una mayor infraestructura Verde (IV)<sup>4</sup>. Tales medidas de infraestructura verde se incluirán en el MAP si contribuyen a la coherencia ecológica de la red Natura 2000, incluso en un contexto transfronterizo, y al objetivo de mantener o restablecer un estado de conservación favorable de las especies y los hábitats seleccionados.

En su Informe Especial n.º 1/2017 sobre la red Natura 2000<sup>5</sup>, el Tribunal de Cuentas Europeo concluyó que los primeros MAP completados (para el período del MFP 2014-2020) presentaban una visión poco fiable de los costes reales de la red Natura 2000. Por consiguiente, el informe destacaba la necesidad de actualizar el formato de los MAP y proporcionar una mayor orientación para mejorar la calidad de la información que los Estados miembros facilitan en sus MAP. El reciente plan de acción en pro de la naturaleza, las personas y la economía<sup>6</sup> se compromete a este proceso, con vistas a garantizar que los Estados miembros proporcionen estimaciones más armonizadas y fiables de sus necesidades de financiación para Natura 2000.

En sus conclusiones sobre el plan de acción<sup>7</sup>, el Consejo de la Unión Europea reconoce la necesidad de seguir mejorando la planificación financiera plurianual para las inversiones en naturaleza y está de acuerdo en que es necesario actualizar y mejorar los MAP. La importancia de una mejor previsión de las necesidades de financiación de Natura 2000 antes del próximo marco financiero plurianual de la UE se reconoce también en una resolución del Parlamento Europeo<sup>8</sup>.

## **A.2 Estructura del actual modelo de MAP**

El actual modelo de MAP está diseñado con el objetivo de proporcionar información fiable sobre las necesidades prioritarias de financiación relacionadas con Natura 2000, con vistas a su incorporación en los instrumentos de financiación de la UE en el próximo marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027. A tal fin, el MAP requiere un nivel de desglose de las necesidades de financiación que permita una distribución eficaz de la financiación de Natura 2000 en el marco de los fondos pertinentes de la UE para el MFP 2021-2027. Con vistas a alcanzar dicho objetivo, el MAP también tiene en cuenta la

---

<sup>4</sup> La infraestructura verde se define como «una red estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales con otras características medioambientales, diseñada y gestionada para prestar una amplia gama de servicios ecosistémicos».

<sup>5</sup> Informe especial n.º 1/2017: Es necesario dedicar más esfuerzo a la plena implantación de la Red Natura 2000 <https://www.eca.europa.eu/es/Pages/DocItem.aspx?did=40768>

<sup>6</sup> COM(2017) 198 final: Un plan de acción en pro de la naturaleza, las personas y la economía [https://ec.europa.eu/environment/efe/sites/efe/files/communication\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/environment/efe/sites/efe/files/communication_es.pdf)

<sup>7</sup> <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/06/19/conclusions-eu-action-plan-nature/>

<sup>8</sup> Resolución del Parlamento Europeo, de 15 de noviembre de 2017, sobre un plan de acción en pro de la naturaleza, las personas y la economía [2017/2819 (RSP)] <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&language=ES&reference=P8-TA-2017-0441>

experiencia que los Estados miembros y las regiones de la UE han adquirido hasta la fecha con el MFP 2014-2020.

Un componente esencial del actual modelo de MAP es el desglose requerido de las medidas de conservación y restauración de la red Natura 2000 y de su infraestructura verde por categoría general de ecosistema. La propuesta de tipología de ecosistemas de ocho clases se basa en gran medida en la tipología de cartografiado y evaluación del estado de los ecosistemas y sus servicios (MAES), que se estableció como una base conceptual para una evaluación de los ecosistemas a escala de la UE<sup>9</sup>. En el sitio web de la Agencia Europea de Medio Ambiente hay disponible para su descarga una completa base de datos que vincula los tipos de hábitats y especies individuales de importancia para la UE a los ecosistemas MAES<sup>10</sup>. Se recomienda que la asignación de costes y medidas a los tipos de ecosistemas se ajuste en gran medida a esta tipología.

La presentación de costes y acciones prioritarias del actual MAP requiere una distinción entre los gastos de funcionamiento y los gastos excepcionales. Mientras que los gastos de funcionamiento se asocian típicamente con medidas recurrentes que deben mantenerse a largo plazo (por ejemplo, los costes de personal para la gestión del lugar, los pagos anuales a los agricultores por medidas agroambientales en prados, etc.), los gastos excepcionales se relacionan típicamente con acciones no recurrentes tales como proyectos de restauración de hábitats, grandes inversiones en infraestructura, compra de bienes duraderos, etc. La asignación correcta de los costes a cualquiera de las categorías («funcionamiento» frente a «excepcional») será muy relevante a la hora de llevar a cabo una correcta asignación de medidas con cargo a diferentes fondos de la UE.

Por último, las acciones prioritarias bajo este MAP no solo contribuirán a la consecución de los objetivos específicos de las Directivas de protección de la naturaleza de la UE, sino que también aportarán importantes beneficios socioeconómicos y en materia de servicios ecosistémicos a la sociedad. Los beneficios pueden incluir la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, o la prestación de otros servicios ecosistémicos como los relacionados con el turismo y la cultura. La Comisión ya ha facilitado una síntesis de los beneficios de los servicios ecosistémicos relacionados con la red Natura 2000<sup>11</sup>.

Este aspecto debe ponerse de relieve en la medida de lo posible, con el fin de promover y comunicar los numerosos beneficios para la sociedad de proporcionar fondos para la naturaleza y la biodiversidad.

### **A.3 Introducción al MAP específico de la Comunidad Autónoma de Canarias**

Este documento se refiere a los espacios de Natura 2000 que se encuentran en la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC). Por el momento, no se incluyen en él los espacios marinos de Canarias cuya competencia ha venido desempeñada por la Administración General del Estado, a través de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio para la Transición Ecológica.

<sup>9</sup> <https://biodiversity.europa.eu/maes>

<sup>10</sup> Vinculación de las especies y tipos de hábitats a los ecosistemas MAES  
<https://www.eea.europa.eu/data-and-maps/data/linkages-of-species-and-habitat#tab-european-data>

<sup>11</sup> <http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/financing/>

A la CAC le corresponde la responsabilidad de 153 zonas especiales de conservación (ZEC) y de 43 zonas de especial protección para las aves (ZEPA) que forman parte de Natura 2000, por ser espacios que se sitúan en ámbito terrestre o marítimo-terrestre de aquélla. Del total de estos espacios, 12 de ellos tienen simultáneamente la doble condición de ZEC y ZEPA, aunque también hay que considerar que existen muchas situaciones de solape parcial entre elementos de ambas figuras. De esta manera, la cifra de superficie del conjunto de Natura 2000 en Canarias alcanza 3 613,27 km<sup>2</sup> (132,26 km<sup>2</sup> marítimos y 3 481,01 km<sup>2</sup> terrestres), que no es obtenible de la mera suma de las superficies correspondientes a las ZEC (2 905,54 km<sup>2</sup>) y a las ZEPA (2 773,09 km<sup>2</sup>), puesto que tienen en común unos 2 065,37 km<sup>2</sup>.

La CAC acumula experiencia en la conservación de la naturaleza desde las transferencias de competencias desde la Administración General del Estado en 1982. En los artículos 153 y 154 del Estatuto de autonomía de Canarias (Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre) se recogen las actuales competencias en las materias de “medio ambiente” y “espacios naturales protegidos”, que han venido desempeñándose y desarrollándose a lo largo de estas casi cuatro décadas de autonomía. La inversión necesaria para tal labor ha sido elevada; no obstante, la cofinanciación con fondos europeos ha sido fundamental para poder afrontarla.

De esta manera, la CAC ha adquirido una importante experiencia en la gestión de fondos europeos aplicados a dichas materias. De manera general, principalmente se han utilizados los fondos FEADER, FEDER o FC. También, de manera más específica, se han obtenido fondos a través de proyectos LIFE y de proyectos INTERREG. Dichos fondos han venido contribuyendo a la adopción de medidas que contribuyen a alcanzar un estado de conservación más favorable en hábitats naturales de interés comunitario y en especies de interés comunitario, tales como las recogidas en los correspondientes anexos de las directivas de aves (2009/147/CEE) y de hábitats (92/43/CEE).

Este MAP es el primero que se realiza exclusivamente para la CAC (para el período 2021-2027), dado que el correspondiente al período previo (2014-2020) tenía una configuración aglutinadora y recogía las previsiones de la integridad del estado español.

## **B. Resumen de las necesidades de financiación prioritarias para el período 2021-2027**

		<b>Necesidades de financiación prioritarias 2021-2027</b>	
<b>1.</b>	<b>Medidas horizontales y costes administrativos relacionados con la red Natura 2000</b>	<b>Gastos de funcionamiento anuales (euros/año)</b>	<b>Acciones excepcionales/costes del proyecto (euros/año)</b>
1.1.	Planificación de la gestión y designación del lugar	113.253,84	542.476,90
1.2.	Administración del lugar y comunicación con las partes interesadas	23.265.018,47	4.258.715,92
1.3.	Seguimiento y notificación	3.162.758,77	3.878.680,86
1.4.	Lagunas de conocimientos y necesidades de investigación restantes	2.159.895,22	156.377,31
1.5.	Medidas de comunicación y sensibilización, educación y acceso de visitantes relacionadas con Natura 2000	8.181.898,06	1.186.336,07
	<b>Subtotal</b>	<b>36.882.824,37</b>	<b>10.022.587,07</b>
<b>2.a</b>	<b>Medidas de mantenimiento y restauración de especies y hábitats relacionadas con lugares Natura 2000</b>	<b>Gastos de funcionamiento anuales (euros/año)</b>	<b>Acciones excepcionales/costes del proyecto (euros/año)</b>
2.1.a	Aguas marinas y costeras	1.600.351,56	
2.2.a	Brezales y matorrales	16.858.880,26	
2.3.a	Turberas altas, turberas bajas y otros humedales	0,00	
2.4.a	Prados	78.033,89	
2.5.a	Otros agroecosistemas (incluidos los cultivos)	5.712.792,69	
2.6.a	Bosques y superficies forestales	54.614.561,11	
2.7.a	Hábitats rocosos, dunas y tierras de vegetación rala	3.146.989,68	
2.8.a	Hábitats de agua dulce (ríos y lagos)	834.174,68	
2.9.a	Otros	0,00	
	<b>Subtotal</b>	<b>82.845.783,86</b>	
<b>2.b</b>	<b>Medidas adicionales de «infraestructura verde» más allá de Natura 2000 (que mejoran la coherencia de la red Natura 2000, incluso en un contexto transfronterizo)</b>	<b>Gastos de funcionamiento anuales (euros/año)</b>	<b>Acciones excepcionales/costes del proyecto (euros/año)</b>
2.1.b	Aguas marinas y costeras	603.123,69	
2.2.b	Brezales y matorrales	7.041.311,04	
2.3.b	Turberas altas, turberas bajas y otros humedales	0,00	
2.4.b	Prados	14.405,07	
2.5.b	Otros agroecosistemas (incluidos los cultivos)	0,00	
2.6.b	Bosques y superficies forestales	10.081.854,57	
2.7.b	Hábitats rocosos, dunas y tierras de vegetación rala	739.171,20	
2.8.b	Hábitats de agua dulce (ríos y lagos)	123.382,37	
2.9.b	Otros (cuevas, etc.)	0,00	
	<b>Subtotal</b>	<b>18.603.247,92</b>	

<b>3.</b>	<b>Medidas adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos</b>	<b>Gastos de funcionamiento anuales (euros/año)</b>	<b>Acciones excepcionales/costes del proyecto (euros/año)</b>
3.1	Medidas y programas específicos de especies no incluidos en otros apartados	4.909.564,28	2.690.559,86
3.2.	Prevención, mitigación o compensación de los daños ocasionados por las especies protegidas	211.643,34	0,00
	<b>Subtotal</b>	<b>5.121.207,63</b>	<b>2.690.559,86</b>
	<b>Total anual</b>	<b>143.453.063,78</b>	<b>12.713.146,92</b>
	<b>Total (2021-2027)</b>		<b>1.093.163.474,88</b>

## **C. Situación actual de la red Natura 2000**

### **C.1. Estadísticas de la zona de la red Natura 2000**

La selección de **lugares de importancia comunitaria** susceptibles de formar parte de Natura 2000 culminó con la “Decisión de la Comisión, de 28 de diciembre de 2001, por la que se aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria con respecto a la región biogeográfica macaronésica, en aplicación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo” [DOCE L5:16-25, 09.01.2002]. Su consolidación como **zonas especiales de conservación** llegó con el “Decreto 174/2009, de 29 de diciembre, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación integrantes de la red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales” [BOC 7:592-2165, 13.01.2010]. Actualmente todas las ZEC cuentan con plan de gestión vigente, aprobado por orden del consejero/a con competencia en su momento; los planes están disponibles en <http://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/piac/temas/biodiversidad/medidas-y-factores/espacios-protegidos/medidas-de-conservacion/red-natura-2000/red-natura-2000-canarias/planes-gestion-zec/>.

Las **zonas de especial protección para las aves** se han incorporado paulatinamente, partiendo en 1986 con la incorporación de España a la entonces Comunidad Económica Europea y culminando, por el momento, con el “Acuerdo de Gobierno de 17 de octubre de 2006, relativo a la propuesta de acuerdo por el que se procede a la aprobación de la propuesta de nuevas áreas para su designación como zonas de especial protección para las aves”, que formaliza las últimas incorporaciones (hecho público mediante Resolución de 24 de octubre de 2006 de la Viceconsejería de Medio Ambiente [BOC 226:26530-26533, 21.11.2006]).

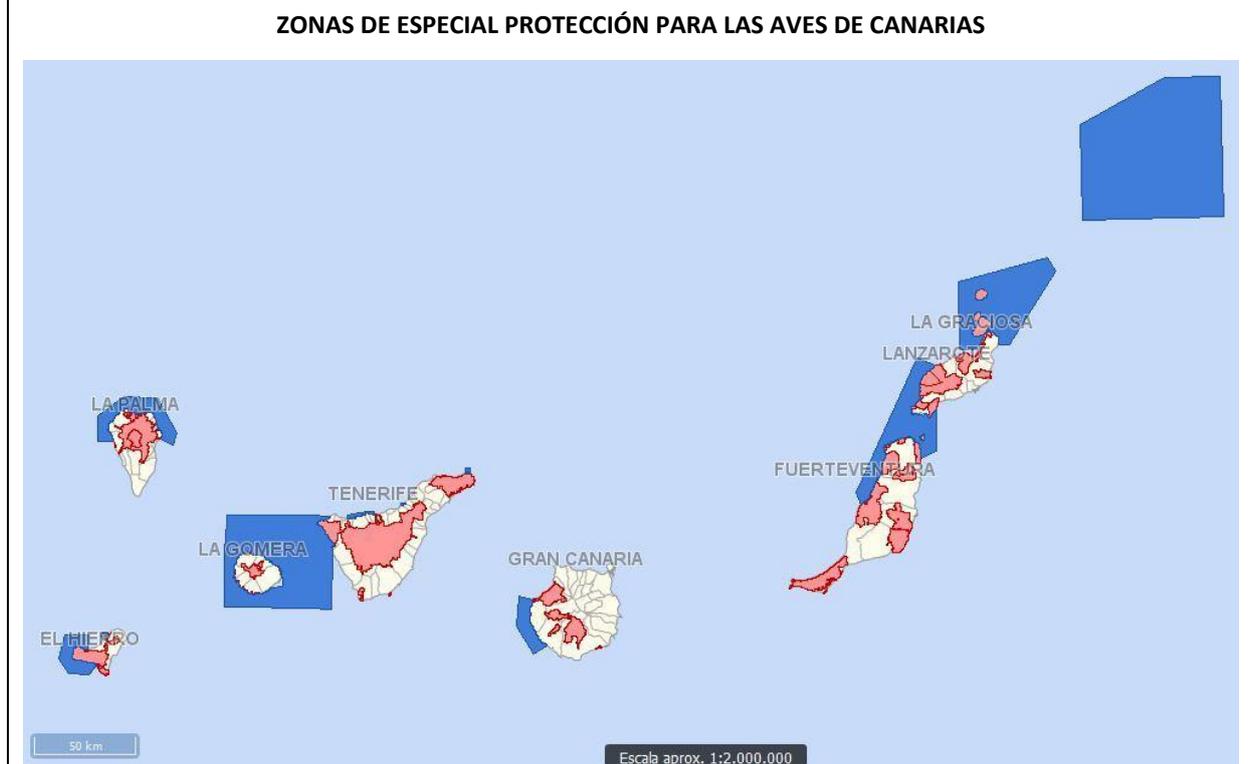
Con base en la actualización y mejora de la información científica relativa a los valores (especies y hábitats) de interés comunitario, podrían proponerse futuras reestructuraciones de la red europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Nombre de la región	Datos de la zona Natura 2000 por Estado miembro de la UE (en km <sup>2</sup> )						Porcentaje (%) de la superficie cubierta por:		
	Terrestre			Marina			(superficie terrestre de tipología respecto a superficie terrestre total)		
	LIC	ZEPA	N2K	LIC	ZEPA	N2K	LIC	ZEPA	N2K
Macaronésica	2.833,25	2.713,14	3.481,01	72,29	59,96	132,25	38,07	36,45	46,77
<b>Total</b>	<b>2.833,25</b>	<b>2.713,14</b>	<b>3.481,01</b>	<b>72,29</b>	<b>59,96</b>	<b>132,25</b>	<b>38,07</b>	<b>36,45</b>	<b>46,77</b>

## C.2. Mapa de la red Natura 2000 en Canarias



El mapa de las **zonas especiales de conservación**, está disponible a través de <http://natura2000.eea.europa.eu/> y de <https://grafcan.es/DM5NDIT>.



El mapa de las zonas de especial protección para las aves, está disponible a través de <http://natura2000.eea.europa.eu/> y de <https://grafcan.es/jYyMjMG>

## D. Financiación comunitaria y nacional de la red Natura 2000 durante el período 2014-2020

En esta sección se ofrece una visión global de la financiación asignada a la red Natura 2000, la protección de las especies de interés para la UE y la infraestructura verde durante el período 2014-2020. Estos datos deberían ayudar a la Comisión y a las autoridades nacionales y regionales a evaluar en qué medida se cumplen actualmente las necesidades de financiación de Natura 2000 y cuál es el déficit de financiación.

### D.1 Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)

Asignación total del Feader al Estado miembro o región: 157,5 millones de euros

Medida	Asignación total actual a la medida del Feader		Dotación actual para acciones o submedidas pertinentes para Natura 2000		Gastos actuales en acciones o submedidas pertinentes para Natura 2000		Observaciones (pertinencia, experiencia hasta la fecha, desafíos para el próximo período)
	UE	Nacional	UE	Nacional	UE	Nacional	
M4 - Inversiones en activos físicos	75.978.000	13.407.882			20.400	3.600	Período 2014-2018
M7 - Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	13.671.000	2.412.529			128.406,78	85.604,52	Período 2014-2018
M8 - Inversiones en zonas forestales	15.120.000	2.668.235			324.669,05	216.446,04	Período 2014-2018
M10 - Medidas climáticas agroambientales							
M12 - Ayudas Natura 2000							
M13 - Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas							
M15 - Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques							
Otras medidas							
<b>Subtotal</b>	104.769.000	18.488.647			473.475,83	305.650,56	
<b>TOTAL</b>		123.257.647				779.126,39	

## D.2 Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)/Fondo de Cohesión (FC)

Asignación total del FEDER al Estado miembro o región: 1.037 millones de euros

Asignación total del Fondo de Cohesión al Estado miembro o región:

Categoría de intervención	Dotación para medidas pertinentes para Natura 2000		Gastos actuales en medidas pertinentes para Natura 2000		Observaciones (pertinencia, experiencia hasta la fecha, desafíos para el próximo período)
	UE	Nacional	UE	Nacional	
85 Protección y fortalecimiento de la biodiversidad, protección de la naturaleza e infraestructura ecológica	17.877.624	3.154.874	1.933.151,08	341.144,31	INATURA, BIOCAN, Elaboración de estudios, informes, planes y desarrollo de medidas de conservación de la naturaleza
86 Protección, restauración y uso sostenible de los espacios Natura 2000					
Otras categorías					
<b>Subtotal</b>					
<b>TOTAL</b>	21.032.498,82		2.274.295,39		

## D.3 Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

Asignación total del FEMP al Estado miembro:

Medida	Dotación para medidas pertinentes para Natura 2000		Gastos actuales en medidas pertinentes para Natura 2000		Observaciones (pertinencia, experiencia hasta la fecha, desafíos para el próximo período)
	UE	Nacional	UE	Nacional	
					No se dispone de información relativa al uso por parte de las administraciones autonómicas de Canarias de este tipo de fondos.
<b>Subtotal</b>					
<b>TOTAL</b>					

## D.4 Programa LIFE

Tipo de proyecto o instrumento de financiación	Dotación actual para medidas pertinentes para Natura 2000		Observaciones (número de proyectos, pertinencia, experiencia hasta la fecha, desafíos para el próximo período)
	UE	Nacional	
Proyectos tradicionales	674.316 €	449.544 €	LIFE14NAT/ES/000077; LIFE+PINZON - "Proyecto de ampliación del área de distribución y del tamaño poblacional de la especie prioritaria <i>Fringilla polatzeki</i> " (2015-2020)
	755.747 €	755.747 €	LIFE13NAT/ES/000240. Restauración Ecológica del Parque Nacional de Garajonay y su entorno después del gran incendio de 2012 (2014-2018)
	700,935 €	700,935 €	LIFE12NAT/ES/000354 Reintroducción de la paloma endémica <i>Columba junoniae</i> , paloma rabiche, en la isla de Gran Canaria (2013- 2017).
Proyectos integrados			

Otros (NCFE etc.)			
<b>Subtotal</b>	2.130.998 €	1.906.226 €	
<b>TOTAL</b>		4.037.224 €	

#### **D.5 Otros fondos europeos, incluido Interreg:**

Cofinanciación total de la UE procedente de otros programas de la UE para la aplicación de la política de protección de la naturaleza de la UE y la infraestructura verde relacionada en el Estado miembro o región: Programa Interreg MAC 2014-2020: 13.002.882 € (sólo una parte en Canarias)

Financiación total nacional o regional asignada para la cofinanciación de estas medidas: 4.370.965 €

**El Programa de Cooperación INTERREG V-A España-Portugal MAC (Madeira-Azores-Canarias) 2014-2020 cuenta con un presupuesto de casi 149 millones de euros (el 85% financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER, es decir 126'5 millones de FEDER).**

Las categorías de intervención 085 (Protección y fortalecimiento de la biodiversidad, protección de la naturaleza e infraestructura ecológica) y 086 (Protección, restauración y uso sostenible de los espacios Natura 2000) suman un importe total de 15.297.508 €, con una cofinanciación de FEDER de 13.002.882 €.

En su primera convocatoria (única resuelta por el momento) el programa ha financiado 4 proyectos en estas categorías de intervención (Ecofibras, Macflor, Luminaves y Mimar), con un coste total de 5.063.745 € y una financiación de FEDER de 4.304.184 €. Los proyectos se ejecutan en Canarias, Azores y Madeira.

El proyecto MISTIC SEAS 2, "Seguimiento y evaluación coordinada de la biodiversidad marina en la Macaronesia", se ejecuta desde marzo de 2017 hasta marzo de 2019 y cuenta con un presupuesto total de 1,3 millones de euros, con un 80% de cofinanciación de la Comisión Europea. A Canarias le corresponde un total de 66.781 €.

#### **D.6 Otros fondos (principalmente nacionales) para Natura 2000, infraestructura verde y protección de las especies en el período 2014-2020:**

Financiación total asignada a la aplicación de las políticas de protección de la naturaleza de la UE y la infraestructura verde asociada para las medidas o proyectos que no se benefician de ningún tipo de cofinanciación de la UE: **6.736.549,24 €**

Dentro del período 2014-2020, la Comunidad Autónoma de Canarias ha ejecutado acciones que no se benefician de ningún tipo de cofinanciación de la UE y encaminadas a la protección de la naturaleza (acciones post Life, conservación de especies y hábitats de interés comunitario, seguimiento del estado de conservación, control de exóticas, información banco de datos, etc.).

La cantidad total invertida en el período, perteneciente a fondos propios del Gobierno de Canarias, se corresponde con 6.736.549,24€ (2014: 440.000,00€; 2015: 200.000,00€; 2016: 310.000,00; 2017: 266.000,00€; 2018: 329.630,00€; 2019: 1.650.860,00€; 2020: 3.540.059,24€).

## **E. Acciones prioritarias y necesidades de financiación para el período 2021-2027**

### **E.1. Medidas horizontales y costes administrativos relacionados con la red Natura 2000**

#### **E.1.1. Planificación de la gestión y designación del lugar**

**Situación actual y progresos realizados hasta la fecha en lo que se refiere a la identificación, la designación y la planificación de la gestión del lugar (situación: 30/11/2018)**

El Gobierno de Canarias gestiona actualmente 153 Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y 43 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). El conjunto de las ZEC cuentan con su correspondiente plan de gestión. Por su parte, las 43 ZEPA no cuentan hasta la fecha con planes de gestión aprobados, estando todavía en curso su desarrollo, aunque se han elaborado un total de ocho avances de estos planes.

Los planes de gestión aprobados hasta la fecha tienen una vigencia de seis años, y cuentan con un presupuesto desarrollado a partir de las experiencias previas en el archipiélago así como tomando como base la "Guía de costes orientativos de los Planes de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación".

Lugares de importancia comunitaria (LIC) de conformidad con la Directiva sobre los hábitats de la UE	Número de lugares	Número de lugares con:		
		Designación legal del lugar (ZEC o equivalente)	Objetivos de conservación de lugares concretos	Medidas de conservación de lugares concretos
Región Macaronésica	153	153	153	153
<b>Total</b>	<b>153</b>	<b>153</b>	<b>153</b>	<b>153</b>

Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) con arreglo a la Directiva sobre las aves de la UE	Número de lugares	Número de lugares con:		
		Designación legal del lugar	Objetivos de conservación de lugares concretos	Medidas de conservación de lugares concretos
Región Macaronésica	43	43	0	0
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>43</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

#### **Medidas adicionales necesarias**

Dentro del próximo periodo de financiación 2020-2027, se prevé la actualización de todos los planes de gestión de las ZEC (153). Así mismo, y con una mayor urgencia, es necesario completar la elaboración y consecuente aprobación de los planes de gestión de las 43 ZEPA.

Para una mejora eficaz en la gestión de estas áreas es necesaria la contratación de técnicos especializados para el desarrollo exclusivo de estas labores de gestión.

Es necesario también establecer el régimen preventivo y de protección, mediante la definición de usos/actividades permitidas, autorizables y prohibidas, de los espacios/sitios, y asegurar una adecuada coordinación con otras administraciones competentes para la gestión de los espacios.

#### **Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo periodo del MFP**

Las medidas priorizadas para el próximo periodo de financiación son las necesarias para asegurar una gestión eficaz de la red Natura 2000 en las Islas Canarias.

## Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Seleccionar y delimitar los espacios/sitios/lugares susceptibles de integrarse en la red Natura 2000, incluidas actualizaciones pertinentes.	Puntual	17.236,98€	FEDER, LIFE-IP
Establecer el régimen preventivo y de protección, así como el desarrollo de dicho régimen mediante la definición de usos/actividades permitidas, autorizables y prohibidas, de los espacios/sitios/lugares de la red Natura 2000.	Puntual	60.080,16€	Fondos propios
Establecer el reparto competencial entre administraciones implicadas y las directrices de coordinación.	Puntual	10.678,14€	Fondos propios
Desarrollar planes de coordinación, coherencia, acción y gestión pertinentes, a escalas integradas, de los espacios/sitios/lugares de la red Natura 2000.	Recurrente	35.028,56 €	FEDER
Elaborar/revisar/actualizar los planes de gestión específicos para los espacios/sitios/lugares de la red Natura 2000.	Recurrente	78.225,28€	FEDER, LIFE-IP
Desarrollar documentos estratégicos de especies vinculadas a Natura 2000.	Puntual	180.991,14€	FEDER, LIFE-IP
Desarrollar documentos estratégicos de protocolos (formación, implementación de procesos, etc.).	Puntual	121.263,75€	FEDER, LIFE-IP
Desarrollar otros documentos estratégicos horizontales vinculados a Natura 2000.	Puntual	152.226,70€	FEDER

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

### Resultados esperados:

El establecimiento de un régimen de gestión y de las medidas de conservación necesarias en todos los espacios de la Red asegurará una gestión adecuada de los mismos y su contribución al mantenimiento o el restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat y las especies presentes en ellos.

### E.1.2. Administración del lugar y comunicación con las partes interesadas

#### Situación actual y avances realizados hasta la fecha en materia de administración del lugar y comunicación con las partes interesadas

La administración y gestión de las áreas red Natura 2000 terrestres designadas en las Islas Canarias depende del Gobierno de Canarias y de los Cabildos Insulares en virtud del artículo 6 párrafo 2, título I, capítulo I de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares. En los planes de gestión tanto de especies como de espacios se incluye el establecimiento de diálogo y acuerdos con las partes interesadas, incluyendo propietarios de terrenos, ganaderos, empresas, etc.

Actualmente, determinados sectores ocasionan amenazas para la conservación de la biodiversidad canaria. Los planes de gestión especifican una regulación ante dichas amenazas, pero es necesario un avance en su ejecución.

#### Medidas adicionales necesarias

Para conseguir una adecuada administración de las áreas a conservar, se debe promover una mayor coordinación y el desarrollo de acuerdos con diferentes administraciones públicas canarias, como las jefaturas provinciales, los cabildos y las autoridades locales, para la puesta en marcha de medidas de conservación y vigilancia de los espacios. Es necesario también mejorar la disponibilidad de medios humanos y materiales destinados a la gestión de los espacios Natura 2000.

Debido al alto porcentaje de superficie que el archipiélago tiene en la red Natura 2000, se hace necesaria la promoción de acuerdos y ayudas económicas a propietarios de terrenos. Asimismo, la gran afluencia de turismo necesita ser administrada de forma que se asegure el respeto al medio ambiente. Se prevé por ejemplo desarrollar acuerdos con empresas de turismo deportivo (alquiler de vehículos 4x4, clubs de buceo, etc.) que operen dentro de estos espacios en los que se asegure el beneficio mutuo.

Se requiere así mismo facilitar información a las empresas y responsables de actividades económicas en los espacios Natura 2000 para que el desarrollo de su actividad sea compatible con la conservación de estos espacios.

Por último, cabe también destacar la necesidad de seguir promoviendo acuerdos con empresas eléctricas para minimizar el riesgo de colisión de aves, como se ha venido haciendo positivamente hasta la fecha.

#### **Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP**

Todas las medidas propuestas se consideran prioritarias para conseguir una gestión adecuada de la red Natura 2000 en las Islas Canarias en el próximo periodo de financiación.

#### **Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas**

Es necesaria la adopción de medidas que ayuden a gestionar los espacios integrantes de la red Natura 2000 en Canarias. En ese sentido ha de abordarse, desde la mejora e incremento de la infraestructura administrativa para la gestión, pasando por la coordinación e integración de las diferentes figuras de conservación coexistentes, así como por la regulación de la creciente demanda de actividades en espacios Natura 2000, hasta la patrimonialización de suelos que albergan hábitats prioritarios o que suponen espacios estratégicos para la conservación de la biodiversidad de interés comunitario.

En el caso de la patrimonialización, se inicia, a modo de ejemplo, con el caso de Majona, donde se ha hecho un análisis preliminar de los costes y priorización de parcelas en función de su contenido ecológico y estratégico (se aporta documento adjunto).

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Implementación de herramientas para la gestión. Los siete cabildos son los gestores de Natura 2000; tienen muy diferente complejidad, por lo que los más modestos requieren que se les facilite las labores administrativas de gestión. Se pretende desarrollar una herramienta informática para contribuir a dicho fin y a la coordinación desde la administración regional.	Puntual	178.024,08€	FEDER
Acciones básicas y periódicas de gestión de los lugares (limpiezas, etc.). Contribuir a las acciones de gestión básica, como retirada de basuras, control y reducción de exóticas, etc.	Recurrente	574.869,42€	FEDER
Implementación y mejora de infraestructura básica para la gestión. Las labores de gestión en ámbitos naturales, especialmente en los orográficamente más complejos, requieren de un sistema viario en buen estado, torretas de vigilancia, etc., que requieren una inversión para su desarrollo y mantenimiento.	Recurrente	860.449,71€	FEDER
Reducir / eliminar la contaminación de fuentes puntuales en aguas superficiales o subterráneas de áreas y actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.	Recurrente	0,00€	()

Reducir / eliminar la contaminación difusa en aguas superficiales o subterráneas de áreas y actividades industriales, comerciales, residenciales y recreativas.	Recurrente	0,00€	()
Reducir el impacto de las instalaciones y actividades militares. Algunas zonas puntuales de Canarias fueron objeto de uso militar, principalmente como campos de tiro de artillería, y dejaron una huella en el territorio que requiere de intervenciones piloto de restauración del medio.	Puntual	26.703,61€	FEDER, LIFE-IP
Adaptar / mantener actividades militares. En los lugares donde aún se mantienen actividades militares, aunque progresivamente vienen siendo menos intensas, es necesario ejecutar acciones de mitigación de los efectos de aquéllas.	Recurrente	29.670,68€	(FEDER)
Reducir el impacto de otras acciones humanas específicas. En el territorio que ocupa Natura 2000 se encuentra, de manera dispersa, un conjunto de muy diversos tipos de impactos puntuales; en ellos se requiere el diseño y ejecución de intervenciones para la restauración del medio natural.	Recurrente	126.100,39€	FEDER
Establecer sistemas/mecanismos de coordinación de la red a escalas integradas (isla/región/archipiélago/región biogeográfica). La fragmentación territorial del archipiélago canario y de los archipiélagos macaronésicos, que también se traduce en una fragmentación administrativa, requiere del desarrollo de sistemas o mecanismos administrativos que integren y favorezcan la coordinación de las acciones de conservación de Natura 2000. El caso de Canarias puede resultar un caso que sea ejemplo de soluciones integradoras, tanto a nivel de isla como de archipiélago y, si resulta posible, de región biogeográfica. Se persigue el diseño e inicio del funcionamiento de esos sistemas o mecanismos.	Puntual	67.055,74€	FEDER, LIFE-IP
Mejorar la disponibilidad de medios materiales destinados a la planificación y gestión de los espacios/sitios/lugares de Natura 2000. A medida que la planificación y la gestión de Natura 2000 se implementa, se requiere de un aumento progresivo de los medios materiales dedicados, resultando insuficientes los actuales; para ello se requiere de un aumento de la dotación de medios materiales, tanto en cabildos como en administración regional.	Puntual	509.593,93€	(FEDER)
Mejorar la dotación de medios humanos relacionados con la planificación y gestión de los espacios/sitios/lugares de Natura 2000. A medida que la planificación y la gestión de Natura 2000 se implementa, se requiere de un aumento progresivo de los medios humanos dedicados, resultando insuficientes los actuales; para ello se requiere de un aumento de la dotación de personal, tanto en cabildos como en administración regional.	Puntual	3.243.397,30€	(FEDER)
Mejorar los sistemas de apoyo a la planificación y gestión (software, plataformas web, etc.) de los espacios/sitios/lugares de Natura 2000. Los siete cabildos son planificadores y gestores de Natura 2000. Se pretende desarrollar una herramienta informática que permita un seguimiento de la gestión, su grado de ejecución (efectiva y económica) respecto a la planificación, sus efectos sobre la conservación de los valores y que sirva como repositorio de las labores de gestión de los cabildos. Contribuirá a la actividad de gestión y de divulgación de la misma, así como a la coordinación desde la administración regional y a la obtención de información para sexenales y otros informes con óptica regional.	Puntual	151.456,78€	FEDER

<p>Elaborar proyectos para la ejecución de acciones de gestión de los espacios/sitios/lugares de Natura 2000.</p> <p>En determinados planes de gestión de sitios de Natura 2000 se requiere de la elaboración de proyectos para la ejecución de acciones; se pretende la sufragación de este tipo de contratos.</p>	Recurrente	52.517,10€	FEDER
<p>Desarrollar e implementar información e indicadores para las estrategias y compromisos europeos y territoriales.</p> <p>Con la finalidad de mejorar la información y los indicadores de referencia para el estado de conservación de hábitats naturales y de especies, ha de desarrollarse un análisis concreto para cada uno de éstos y establecer una protocolización de su obtención (métodos, épocas, variables, etc.) y explotación (divulgación, informes sexenales, etc.).</p>	Puntual	46.286,26€	FEDER
<p>Desarrollar y establecer un sistema de análisis de indicadores de seguimiento, eficacia e idoneidad de los mismos (incluido su ajuste).</p> <p>Se requiere formalizar y estandarizar protocolos para el establecimiento de indicadores de seguimiento en varios ámbitos: el seguimiento de la ejecución de las medidas previstas en los planes, el seguimiento de la efectividad de dicha ejecución y el seguimiento de la idoneidad de los indicadores de ejecución y de efectividad.</p>	Puntual	36.198,23€	FEDER
<p>Implementar la ejecución de documentos estratégicos sectoriales u horizontales en función de su vinculación a Natura 2000 de manera coherente con sus objetivos.</p> <p>La inercia de actividades sectoriales, tanto de iniciativa pública como privada, tales como la forestal, la agrícola, la turística, etc., a veces ignora la coincidencia territorial de sus acciones con Natura 2000. Es necesario contribuir a la concienciación y a la integración de los objetivos de conservación de la biodiversidad en el contexto de dichos sectores mediante la implementación de documentos estratégicos al efecto.</p>	Recurrente	65.275,50€	FEDER, LIFE-IP
<p>Desarrollar regulación y establecer controles sobre actividades de uso/explotación de recursos naturales vinculados a Natura 2000.</p> <p>El incremento de actividades de uso o explotación de los recursos naturales (extracción de pinocha, recolección de setas, etc.), en ámbitos de Natura 2000 de manera generalizada requiere de análisis y tipificación de los mismos y de una caracterización y evaluación de sus efectos; de esta manera se ha de plantear una propuesta de regulación que permita el control y la mitigación de los posibles efectos negativos sobre los hábitats naturales y sobre las especies.</p>	Recurrente	33.844,17€	Fondos propios, FEADER
<p>Ejecutar acciones de compra de terrenos de interés prioritario para la conservación de Natura 2000.</p> <p>Una parte importante de los valores (hábitats naturales y hábitats de especies) recogidos en Natura 2000 se localizan en suelos de titularidad privada. La patrimonialización de los mismos forma parte de una estrategia para asegurar la conservación de los de mayor interés o carácter prioritario. Sin embargo el coste del suelo en Canarias es muy elevado, por lo que se aborda inicialmente con la valoración de un espacio (Majona; ver documento adjunto), que correspondería al primer año. El cálculo global conlleva una progresiva ampliación de la medida a otros espacios, inicialmente con el mismo coste anual.</p>	Recurrente	21.006.002,06€	Fondos propios + FEDER + FEADER + LIFE-IP
<p>Administrar/gestionar/habilitar carga de datos plataformas tecnológicas de la información asociadas a Natura 2000 (BIOCAN).</p> <p>Desarrollo progresivo de un módulo de información sobre los elementos de las directivas europeas (espacios, hábitats y especies), tanto en lo concerniente a Natura 2000 como fuera de dicha red, para</p>	Recurrente	451.458,99€	Fondos propios

establecer un sistema de acceso público a toda la información relativa a este tema.			
Controlar/regular el desarrollo de actividades deportivas organizadas en los espacios/sitios/lugares de Natura 2000. El incremento de la organización de eventos deportivos multitudinarios en ámbitos de Natura 2000 requiere de análisis y de una caracterización y evaluación de sus efectos; de esta manera se ha de plantear una propuesta de regulación que permita el control y la mitigación de los posibles efectos negativos sobre los hábitats naturales y sobre las especies.	Recurrente	31.599,27€	Fondos propios
Controlar/regular las actividades recreativas organizadas con fines onerosos en los espacios/sitios/lugares de Natura 2000. El incremento de usos recreativos en ámbitos de Natura 2000 de manera generalizada requiere de análisis y tipificación de los mismos y de una caracterización y evaluación de sus efectos; de esta manera se ha de plantear una propuesta de regulación que permita el control y la mitigación de los posibles efectos negativos sobre los hábitats naturales y sobre las especies.	Recurrente	33.231,16€	Fondos propios

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

### Resultados esperados:

Con la aplicación de las medidas se espera mejorar la administración de la red Natura 2000 y una mayor participación de los agentes económicos y sociales en la conservación de los espacios, reduciendo los posibles efectos negativos que algunas de las actividades que se llevan a cabo en ellos pudieran tener.

### E.1.3. Seguimiento y notificación

#### Situación actual y avances realizados hasta la fecha en materia de seguimiento y notificación

El Gobierno de Canarias realiza el seguimiento del estado de conservación de los tipos de hábitat y las especies de interés comunitario en el territorio de las Islas Canarias y elabora los informes sexenales que se entregan a la Comisión en aplicación del Artículo 17 de la Directiva de Hábitats, así como los relativos a la aplicación del artículo 12 de la Directiva de Aves.

Desde el año 2002 está en marcha el Programa de Seguimiento de especies amenazadas con el objeto de obtener información veraz y actualizada del estado de conservación de las especies amenazadas del archipiélago. Mediante dicho programa se lleva a cabo un monitoreo periódico de las poblaciones con el propósito de conocer su evolución y detectar cambios o tendencias tanto en los tamaños poblacionales como en su distribución. Esta información es fundamental para la priorización de las especies a la hora de distribuir los recursos disponibles y para la confección de los catálogos de protección, así como para la redacción y ejecución de los correspondientes planes de recuperación y conservación.

La Dirección General del Medio Natural del Gobierno de Canarias cuenta también con un Plan de Vigilancia Natura 2000 que establece un sistema de vigilancia a largo plazo..

#### Medidas adicionales necesarias

Es necesario continuar realizando un seguimiento de los hábitats y las especies de interés comunitario en las Islas Canarias, para no frenar la evaluación de su estado de conservación y conocer posibles variaciones en sus distribuciones y poblaciones. Este seguimiento permite además evaluar la eficacia de las medidas de conservación realizadas.

Se prevé también desarrollar el seguimiento y la prevención/mitigación de efectos derivados del cambio climático y poner en marcha una red de seguimiento de amenazas.

#### Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Las siguientes medidas se han considerado prioritarias para asegurar un seguimiento efectivo de todos los tipos de hábitat y las especies de interés comunitario durante el próximo periodo de financiación.

**Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas**

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Actualizar la información relativa al estado de conservación de los hábitats naturales de interés comunitario	Puntual	1.178.039,58 €	LIFE-IP
Actualizar la información relativa al estado de conservación de las especies de interés comunitario	Puntual	1.120.974,29 €	LIFE-IP
Desarrollar sistemas coordinados para la vigilancia (guardería)/protección/cumplimiento de los regímenes de protección de los espacios/sitios/lugares de Natura 2000	Recurrente	667.590,30 €	FEDER
Desarrollar y establecer un sistema de seguimiento y alerta para los hábitats naturales de interés comunitario	Recurrente	430.224,86 €	FEDER
Desarrollar y establecer un sistema de seguimiento y alerta para las especies de interés comunitario	Recurrente	563.742,92 €	FEDER
Integrar medidas de actuación para situaciones de alerta significativa sobre el estado de conservación de hábitats naturales de interés comunitario y especies de interés comunitario	Puntual	1.498.369,33 €	FEDER, LIFE-IP
Integrar mecanismos de sinergia entre el sistema de seguimiento y la prevención/mitigación de efectos derivados del cambio climático	Puntual	11.719,92 €	FEDER
Desarrollar y establecer un sistema de prevención y mitigación de los efectos del cambio climático sobre la biodiversidad	Recurrente	24.478,31 €	FEDER
Integrar medidas de actuación para situaciones de alerta significativa sobre el estado de conservación de la biodiversidad derivada de efectos del cambio climático	Puntual	69.577,74 €	FEDER
Desarrollar/implementar red de seguimiento de amenazas	Recurrente	149.339,69 €	FEDER
Desarrollar y establecer un sistema para el fomento y la obtención de conocimiento a través de "ciencia ciudadana"	Recurrente	420.103,67 €	FEDER
Desarrollar y establecer una red de alerta sanitaria de fauna silvestre	Recurrente	907.279,03 €	FEDER

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

**Resultados esperados:**

La ejecución de las medidas propuestas espera establecer un seguimiento continuado y efectivo de los diferentes hábitats y especies, así como del grado de afección de las distintas amenazas conocidas, siendo estos datos utilizados para la correcta conservación de los mismos.

Asimismo, se espera conseguir la implantación un sistema de vigilancia de las especies que más lo necesiten debido a su mayor grado de amenaza actual.

#### **E.1.4. Lagunas de conocimientos y necesidades de investigación restantes**

##### **Situación actual**

En las Islas Canarias están presentes 21 tipos de hábitat de interés comunitario y 70 especies de interés comunitario incluidas en las Directivas de Hábitats y más de 100 especies de aves, de las cuales 7 especies y 31 subespecies son endémicas.

El conocimiento de la situación de los tipos de hábitats y las especies es relativamente adecuado en los espacios Natura 2000 y su situación se ha recogido con bastante detalle en los planes de gestión aprobados para estos espacios. En ellos queda patente no obstante la conveniencia de seguir los posibles cambios en las distintas comunidades, y la necesidad de actualizar las cartografías existentes. Otra gran laguna de conocimiento es referida a las especies exóticas invasoras, que debido a sus altas tasas de expansión requieren un seguimiento adecuado.

##### **Medidas adicionales necesarias**

Es necesario ampliar y actualizar el conocimiento sobre algunas especies y tipos de hábitats así como sobre diversos aspectos de la flora y fauna canarias y el funcionamiento de los ecosistemas que permitan abordar con mayor eficacia su conservación.

Asimismo, se hace necesario el estudio de la capacidad de carga ecológica de diferentes actividades y las amenazas presentes en los espacios. Es también necesario conocer y gestionar adecuadamente los procesos de conectividad ecológica necesarios para el mantenimiento de las especies y los hábitats en buen estado.

##### **Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP**

Las medidas propuestas a continuación se consideran todas ellas prioritarias para conseguir una mejora del conocimiento en el próximo periodo de financiación que permita abordar una gestión eficaz de la red Natura 2000 en Canarias.

##### **Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas**

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mejorar/actualizar la caracterización de los hábitats naturales de interés comunitario	Recurrente	619.826,93 €	LIFE-IP
Mejorar/actualizar la información relativa a la distribución de los hábitats naturales de interés comunitario	Recurrente	732.444,15 €	LIFE-IP
Mejorar/actualizar la información relativa a la población y distribución de las especies de interés comunitario	Recurrente	309.214,25 €	LIFE-IP
Mejorar/actualizar la caracterización del hábitat de las especies de interés comunitario	Recurrente	413.700,11 €	FEDER, LIFE-IP
Mejorar/actualizar la delimitación de los espacios/sitios/lugares de Natura 2000	Recurrente	36.643,29 €	LIFE-IP
Establecer/definir criterios de coherencia de la red a escalas integradas (isla/región/archipiélago/región biogeográfica)	Puntual	57.857,83 €	FEDER, LIFE-IP
Establecer sistemas/mecanismos de coordinación de la red a escalas integradas (isla/región/archipiélago/región biogeográfica)	Recurrente	38.571,88 €	FEDER, LIFE-IP

Desarrollar criterios, medidas y protocolos para materializar vectores de conectividad de los elementos de la red a escalas integradas (isla/región/archipiélago/región biogeográfica)	Puntual	10.088,03 €	FEDER
Establecer sistemas/mecanismos de evaluación del aporte/contribución de los espacios/sitios/lugares de Natura 2000 a la red	Recurrente	9.494,62 €	FEDER
Desarrollar estudios/acciones de apoyo a las labores de planificación y gestión de los espacios/sitios/lugares de Natura 2000	Puntual	13.203,45 €	FEDER
Desarrollar/implementar/actualizar la información sobre los elementos de protección que alberga la red Natura 2000	Puntual	42.132,37 €	FEDER
Desarrollar/implementar/actualizar la información sobre las alteraciones/amenazas que actúan y la correspondiente a el estado de conservación de los elementos que alberga la red Natura 2000	Puntual	28.930,98 €	FEDER
Otros estudios necesarios para abordar carencias de información detectadas en el próximo periodo	Puntual	4.164,66 €	FEDER

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

### Resultados esperados:

Los estudios para la mejora del conocimiento sobre las especies y los tipos de hábitat incidirán en una mejor definición y aplicación de las medidas de conservación necesarias y en la elaboración de planes de conservación y recuperación o para las especies.

Se espera también conseguir un mejor conocimiento de las principales presiones y amenazas que actúan sobre las especies y los tipos de hábitat de las Islas Canarias, en particular en los espacios Natura 2000, que permitirá diseñar y adoptar las medidas necesarias para contrarrestarlas y evitar o minimizar los efectos negativos de las principales actividades humanas que se desarrollan en los distintos ecosistemas.

### **E.1.5. Medidas de comunicación y sensibilización, educación y acceso de visitantes relacionadas con Natura 2000**

#### Situación actual

Los espacios de la red Natura 2000 Canaria son conocidos y visitados por una buena parte de la población y reciben también un elevado número de visitantes de otras regiones y otros países.

Se han desarrollado importantes actuaciones de comunicación y divulgación sobre algunos espacios, en particular los más conocidos y emblemáticos, que en muchos casos coinciden con otras figuras de protección como parques nacionales y parques naturales.

Respecto a otros espacios menos conocidos o frecuentados, es necesario desarrollar o mejorar las actividades de comunicación y sensibilización para dar a conocer sus valores naturales y sus necesidades de conservación.

Las medidas de comunicación y sensibilización, así como la gestión del acceso de visitantes requieren un trabajo continuo en los espacios Natura 2000, que se lleva a cabo en colaboración con los Cabildos insulares.

#### Medidas adicionales necesarias

Es necesario seguir trabajando en la comunicación y sensibilización del público general y los diferentes actores implicados, para mejorar su conocimiento sobre las especies y los hábitats de las Islas Canarias. Para ello, es necesario el desarrollo de campañas de divulgación dirigidas a los distintos sectores de la población.

Por otra parte, se debe seguir trabajando en la señalización de las áreas protegidas, así como en la gestión y la regulación del acceso de visitantes, en especial en determinadas áreas (por ejemplo, áreas en restauración o épocas de nidificación).

Otro grupo de medidas necesarias se orienta a la realización de talleres formativos a distintos actores o partes interesadas. Es necesario continuar con la formación en materia de conservación y sobre las diferentes amenazas, así como en la comunicación con los propietarios privados incluidos en área red Natura 2000.

#### **Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP**

Las medidas expuestas a continuación, se consideran prioritarias para conseguir mejorar la sensibilización y educación sobre la red Natura 2000, así como para establecer un acceso de visitantes controlado y respetuoso con el medio.

#### **Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas**

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mejorar/actualizar la información relativa a los espacios/sitios/lugares de Natura 2000 (FND/SDF)	Puntual	35.112,14 €	Fondos propios
Desarrollar/implementar/actualizar la información sobre las medidas de protección y conservación de los elementos que alberga la red Natura 2000	Puntual	437.164,75 €	FEDER
Desarrollar/implementar/actualizar las medidas de formación/instrucción dirigidas a actores sociales y propietarios vinculados a la conservación de los elementos que alberga la red Natura 2000	Recurrente	189.225,92 €	FEDER, FSE
Desarrollar/mantener/implementar sistemas y redes de acceso de visitantes relacionados con Natura 2000	Recurrente	7.050.891,38 €	FEDER, FEADER, FSE
Desarrollar/implementar la señalética de valores y espacios Natura 2000	Puntual	574.028,65 €	FEDER, FEADER, LIFE-IP
Gestionar/analizar/estructurar y poner a disposición pública la información de especies y hábitats de interés/vinculada a Natura 2000	Puntual	140.030,53 €	FEDER, (LIFE-IP)
Desarrollar campañas transversales de sensibilización ciudadana vinculadas a Natura 2000	Recurrente	453.496,23 €	FEDER, LIFE-IP
Desarrollar/incentivar procesos de participación ciudadana relacionados con Natura 2000	Recurrente	355.866,80 €	FEDER, LIFE-IP
Establecer/generar comunicación institucional vinculada a la planificación y gestión de Natura 2000	Recurrente	132.417,73 €	FEDER

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

#### **Resultados esperados:**

Con la aplicación de estas medidas se espera mejorar la sensibilización en materia de conservación entre el público y los diferentes actores de la red, respecto a la importancia que tienen estos espacios para preservar la biodiversidad de las Islas Canarias. Se espera además que un aumento de la sensibilización unido a la adecuación y regulación del acceso a estos espacios, permita abordar mejor su conservación.

Por último, el desarrollo de reuniones informativas y distintos talleres dirigidos a las partes interesadas durante el próximo periodo de financiación aumentará el conocimiento sobre red Natura 2000 y sus especies y hábitats entre los principales sectores implicados en la gestión de estos espacios.

### **E.1.6. Referencias (para medidas horizontales y costes administrativos relacionados con la red Natura 2000)**

- ❑ Planes de gestión de 153 ZEC competencia del Gobierno de Canarias.
- ❑ Avances de 8 Planes de Gestión de ZEPA.
- ❑ Planes de recuperación y de conservación de especies amenazadas de Canarias (aprobados o en estado de Avance).

## **E.2 Medidas de mantenimiento y recuperación relacionadas con el lugar, dentro y fuera de la red Natura 2000**

### **E.2.1. Aguas marinas y costeras**

**Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes**

Los hábitats marinos de interés comunitario en las islas Canarias que se consideran en este MAP incluyen:

- Lagunas costeras (1150\*), un hábitat prioritario con una superficie muy escasa (26.98 ha) y en estado desfavorable-malo, según el último informe del Artículo 17.

En cuanto a las especies de interés comunitario, *Caretta caretta* y *Tursiops truncatus* se encuentran en Canaria, junto con otros cetáceos incluidos en el Anexo IV de la Directiva de Hábitats. El Gobierno de Canarias cuenta con una regulación específica de las actividades recreativas en el medio marino. Asimismo, desarrolla acciones de recuperación de hábitat marinos, como la instalación de arrecifes artificiales.

Las islas Canarias cuentan a su vez con la presencia de diez especies del Anexo I de la Directiva de Aves vinculadas al medio marino, incluyendo el águila pescadora (*Pandion haliaetus*), y especies migradoras como *Larus fuscus* y *Larus ridibundus*.

El Gobierno de Canarias ha aprobado programas de recuperación de ocho especies de cetáceos y cinco tortugas marinas así como de la lapa mayorera (*Patella candei*).

- Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas (8330): Este hábitat en las Islas Canarias ocupa 123,84 ha y cuenta con n estado de conservación favorable.

Teniendo en cuenta las dificultades de acceso a las cuevas y debido a la legislación regional, el estado de conservación es adecuado. Aun así, existe la posibilidad de acceder a estas cuevas sin regulación.

### **Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable**

Es necesario llevar a cabo las medidas previstas en los planes de gestión correspondientes para mantener y restaurar los hábitats y las poblaciones de especies marinas presentes en Canarias, así como prevenir el deterioro de hábitats naturales o seminaturales y asegurar el mantenimiento de la coherencia de Natura 2000, así como otras medidas relacionadas con este ecosistema cuya necesidad pueda surgir durante el próximo periodo de financiación.

Las medidas para la conservación de cuevas marinas están principalmente enfocadas en limitar el acceso del público por medio de cerramientos y en algún caso actividades de restauración (retirada de escombros). También se incluye la erradicación de especies exóticas, si bien esta medida se recoge en otro apartado más abajo.

#### Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Las medidas propuestas se consideran prioritarias para mejorar el estado de conservación de los tipos de hábitat y las especies marinas, y para eliminar o reducir las principales amenazas sobre ellos.

#### Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mantener/restaurar hábitats naturales o seminaturales	Recurrente	128,39 ha (20 ZEC)	854.000,13 €	FEDER
Mantener/restaurar hábitats de especies	Recurrente	128,39 ha (20 ZEC)	365.542,78 €	FEDER
Mantener/restaurar poblaciones de especies	Recurrente	128,39 ha (20 ZEC)	267.201,02 €	FEDER, LIFE-IP
Otras medidas relacionadas con la gestión de hábitats naturales y hábitats de especies	Recurrente	128,39 ha (20 ZEC)	113.607,63 €	FEDER

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Prevenir el deterioro de hábitats naturales o seminaturales	Recurrente	22,43 ha	482.498,95 €	FEDER
Otras medidas preventivas relacionadas con el mantenimiento de la coherencia de Natura 2000	Recurrente	22,43 ha	120.624,74 €	FEDER

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

#### Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

Con la aplicación de estas medidas se espera avanzar en conseguir una mejora del estado de conservación de los hábitats marinos canarios y las especies de interés comunitario vinculadas a éstos, así como reducir las presiones y amenazas que los afectan.

Se espera obtener un cerramiento completo de las cuevas marinas más amenazadas, a las que se pueda acceder únicamente tramitando permisos. Debido a la dificultad y peligro de acceso, es necesario tomar las medidas citadas. A su vez, se espera que se eliminen los residuos encontrados en las cuevas, así como la caracterización geológica y faunística de aquellas de mayor difícil acceso o que no han sido totalmente investigadas.

Por último, se espera mejorar el conocimiento de estos tipos de hábitat, hasta fecha no tan bien conocidos como sería deseable.

### Resultados esperados: otros beneficios

La aplicación de estas medidas implica a su vez un aumento en la sostenibilidad de los usos que se llevan a cabo en los espacios marinos y en su entorno.

La retirada de escombros de ciertas cuevas sustenta el aumento de conectividad entre diferentes sectores de las cuevas marinas. Una regulación de acceso supone también aumentar el nivel de seguridad para las personas.

### E.2.2. Brezales y matorrales

#### Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

En las Islas Canarias se encuentran cuatro hábitats en este tipo de ecosistemas:

- Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (1420): Escasamente representado en el archipiélago, con 246,51ha de superficie y un estado de conservación desconocido (según el último informe del Artículo 17).
- Brezales macaronésicos endémicos (4050): Presenta una superficie de 31.016,24ha y que se encuentra en un estado de conservación inadecuado.
- Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga (4090): En Canarias presenta una superficie de 17.577,79ha, y su estado de conservación es favorable.
- Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos (5330): Presenta una superficie de 57.198,54ha, con un estado de conservación inadecuado de cara al futuro.

Dentro de las especies de plantas más representativas de estos hábitats, merece especial mención el estado de conservación inadecuado de *Culcita macrocarpa* y *Atractylis arbuscula* e inadecuado de *Crambe sventenii*, sobre las que se van a realizar medidas de restauración. Por su parte, *Caralluma buchardii* presenta un estado de conservación favorable que se pretende conservar durante este periodo.

Tras los pinares endémicos, los brezales y matorrales son los hábitats con mayor representación en el archipiélago, cubriendo entre 4050, 4090 y 5330 más de un 6% de la superficie del mismo. Por ello, han sido objeto de conservación históricamente, habiéndose desarrollado planes de conservación de especies como *Caralluma buchardii* o *Atractylis preauxiana* junto con la regulación de actividades que se llevan a cabo en estos ecosistemas .

Las principales amenazas que han sufrido este conjunto de hábitats incluyen la expansión urbanística, el tránsito de vehículos y la presión de herbívoros.

### Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

Las medidas a aplicar en este conjunto de hábitat son necesariamente las referentes al restablecimiento de un estado favorable, y principalmente se basan en procesos de restauración de dichos hábitat y repoblación con flora endémica. Un mayor esfuerzo es necesario sobre los matorrales suculentos canarios, dominados por euforbias endémicas, así como sobre el fayal-brezal canario (hábitat 5330 y 4050, respectivamente), los cuáles han sufrido un mayor impacto de diferentes amenazas. En cuanto al hábitat 1420, se pretenden realizar medidas de restauración de matorral halófilo para preservar la poca superficie encontrada en Canarias. La retiradas de escombros en estos hábitat y la regulación de la herbivoría será una acción de gran importancia y recurrente, así como en otros hábitat de alto interés como los pinares.

### Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Las siguientes medidas han sido priorizadas por su importancia para el restablecimiento de un estado favorable de estos hábitats. Los planes de recuperación de especies de flora de los diferentes hábitats incluidos cumplen un papel de gran importancia en la gestión de estas áreas.

#### Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

☐ dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mantener/restaurar hábitats naturales o seminaturales	Recurrente	61.726,01 ha (148 ZEC)	9.242.416,75 €	FEDER
Mantener/restaurar hábitats de especies	Recurrente	61.726,01 ha (148 ZEC)	4.821.485,47 €	FEDER
Mantener/restaurar poblaciones de especies	Recurrente	61.726,01 ha (148 ZEC)	2.114.035,94 €	FEDER, LIFE-IP
Otras medidas relacionadas con la gestión de hábitats naturales y hábitats de especies	Recurrente	61.726,01 ha (148 ZEC)	680.942,10 €	FEDER

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

☐ medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Prevenir el deterioro de hábitats naturales o seminaturales	Recurrente	46.985,88 ha	5.633.048,83 €	FEDER
Otras medidas preventivas relacionadas con el mantenimiento de la coherencia de Natura 2000	Recurrente	46.985,88 ha	1.408.262,21 €	FEDER

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

#### Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

Se espera avanzar en una mejora del estado de conservación de los hábitats 5330 y 4050, y el mantenimiento del estado favorable para el 4090. La recuperación de las poblaciones de *Culcita macrocarpa*, *Caralluma burchardii* y *Arthrocnemum macrostachyum* supondría a su vez una mejora en el estado de conservación del hábitat 1420.

#### Resultados esperados: otros beneficios

Indirectamente, se va a favorecer la expansión de especies cuyos núcleos poblacionales son escasos o están separados, aumentando la conectividad entre las subpoblaciones como es el caso de *Atractylis preauxiana*.

### E.2.3. Turberas altas, turberas bajas y otros humedales

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

No procede. No existe este hábitat en las islas Canarias

#### Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

No procede. No existe este hábitat en las islas Canarias

#### Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

No procede. No existe este hábitat en las islas Canarias

#### Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

☐ dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
No procede				

☐ medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
No procede				

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

#### Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

No procede. No existe este hábitat en las islas Canarias

#### Resultados esperados: otros beneficios

No procede. No existe este hábitat en las islas Canarias

### E.2.4. Prados

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

En Canarias sólo se encuentra el hábitat 6420, Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion*. Este hábitat tiene una representación muy escasa y está circunscrito a fondos de barrancos en algunas islas. En total no contabiliza más de 4,8 hectáreas en todo el archipiélago de las que 3,5 se encuentran dentro de zonas de especial protección (73%). Este hábitat no tiene muchas amenazas graves. La más importante es la captación de agua para la agricultura. Otras son: el senderismo, pisoteo por vehículos o caballos, la contaminación por pesticidas, la contaminación difusa y las especies alóctonas.

#### Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

Las actuaciones sobre este hábitat son de carácter en general, preventivo, como el seguimiento de su evolución y el monitoreo de la cantidad y calidad de agua en el suelo. En algunos casos se plantea acciones de restauración con plantaciones de apoyo.

#### Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

La única medida a realizar en este hábitat es de alta prioridad.

## Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

☐ dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mantener/restaurar hábitats naturales o seminaturales	Recurrente	3,48 ha (18 ZEC)	44.506,02 €	FEDER, LIFE-IP
Otras medidas relacionadas con la gestión de hábitats naturales y hábitats de especies	Recurrente	3,48 ha (18 ZEC)	33.527,87 €	FEDER, LIFE-IP

☐ medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Prevenir el deterioro de hábitats naturales o seminaturales	Recurrente	1,32 ha	11.524,05 €	FEDER
Otras medidas preventivas relacionadas con el mantenimiento de la coherencia de Natura 2000	Recurrente	1,32 ha	2.881,01 €	FEDER

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

### Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

Se espera mantener un estado favorable de conservación del hábitat 6420.

### Resultados esperados: otros beneficios

No procede, debido a la escasa representatividad de este hábitat en Canarias.

### E.2.5. Otros agroecosistemas (incluidos los cultivos)

#### Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Los agroecosistemas de interés comunitario en las Islas Canarias quedan relegados a las zonas de cultivos incluidos en las ZEPA. Hasta la fecha, las medidas de gestión desarrolladas son las referentes a las directrices de gestión de las ZEPA, las cuales incluyen medidas relativas a rotación de cultivos y uso o modificación de tierras abandonadas, principalmente. Las mayores amenazas en estos hábitat afectan a las aves esteparias, principalmente a aquellas de mayor interés como *Chlamydotis undulata fuerteventurae*, *Pterocles orientalis* o *Cursorius cursor banermanii*.

#### Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

En los agroecosistemas de las islas las medidas de mayor necesidad para conseguir aumentar el grado de conservación de las especies y sus hábitats se centran principalmente en incentivar el uso de actividades agrarias en desuso, así como a establecer ayudas económicas y asesoramiento a agricultores.

## Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las medidas a aplicar son de alta prioridad para conseguir mantener un estado de conservación favorable.

### Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

☐ dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Implementar medidas que fomenten, en las explotaciones en agroecosistemas, las buenas prácticas dirigidas a evitar afecciones o alteraciones a la vida silvestre	Recurrente	8.439,15 ha	1.295.421,88 €	FEADER, FEDER
Habilitar fondos destinados a la compensación de explotaciones que mantengan su contribución beneficiosa a la vida silvestre vinculada a Natura 2000	Recurrente		2.143.558,26 €	FEADER
Habilitar fondos destinados a la compensación de explotaciones ganaderas que adopten medidas dirigidas a evitar daños por avifauna (rapaces y carroñeras)	Recurrente	1.587,38 ha	2.273.812,55 €	FEADER

☐ medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

### Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

Se espera obtener un mayor apoyo mutuo entre agricultores y gestores de la red Natura 2000, así como la recuperación de métodos tradicionales que pudieran desaparecer. Igualmente se espera el mantenimiento y la recuperación de las poblaciones de aves esteparias dentro de las ZEPA en las que se encuentran.

### Resultados esperados: otros beneficios

--

## E.2.6. Bosques y superficies forestales

### Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Las superficies forestales suponen uno de los conjuntos de hábitats de mayor importancia de las Islas Canarias. Podemos encontrar seis tipos de hábitats forestales en el archipiélago:

- Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (92D0): Presenta un área de 614,13ha, y sus estado de conservación está mejorando, habiendo aumentando de desfavorable a inadecuado en el último periodo de seguimiento.

-Bosques de Olea y Ceratonia (9320): Abarca una superficie de 5.907,30 ha, con un estatus de conservación favorable el cual se espera mantener con las medidas de conservación propuestas.

- Laurisilvas macaronésicas (9360): Formadas principalmente por *Ocotea* sp. y *Laurus* sp., abarcan una importante superficie de 10.294,28ha. El estado actual de conservación es favorable, habiéndose notado un claro aumento.

- Palmerales de *Phoenix canariensis* endémicos canarios (9370): Presentan una superficie de 1.783,82 ha con un estado de conservación inadecuado sobre el que es necesario actuar en el próximo periodo de financiación.

-Pinares endémicos canarios (9550): Representa el hábitat forestal más extendido de las islas, con 73.698,37 ha. Su actual estado de conservación es favorable. Es necesario trabajar sobre este hábitat debido a su importancia y a las especies endémicas que alberga.

-Bosques endémicos de *Juniperus* spp. (9560): Abarca una superficie de 4.440,39 ha, y su estado de conservación es favorable.

Las masas forestales albergan además especies de gran importancia como el pinzón azul, las palomas de la laurisilva y los murciélagos canarios. Una de las mayores amenazas que afectan a estos bosques son los cambios en su gestión, que provocan un impacto directo sobre estas especies. A su vez, la presencia de predadores como los gatos cimarrones y las ratas, necesita ser gestionada de manera efectiva.

#### Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

En general las medidas que se están aplicando y que se programan para el futuro, abarcan la recuperación y mantenimiento de las masas forestales. En algunos casos por repoblación, en otros por sustitución de las plantaciones de especies alóctonas por especies nativas (por ejemplo, la sustitución de pinares de *Pinus radiata* a laurisilva o pinar canario según los casos). Además de la recuperación de las masas forestales, es necesario una acción permanente en la prevención de incendios. Por su parte, en el hábitat 9370 es de gran importancia que se mantenga un estudio del estado fitosanitario de las palmeras.

Sobre las especies que habitan los bosques, las acciones más relevantes se orientan a conseguir aumentar las poblaciones de las palomas de la laurisilva y del pinzón azul de Tenerife y Gran Canaria.

#### Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las medidas propuestas son de alta prioridad para conseguir mantener y recuperar el estado de conservación favorable de estos hábitats y sus especies asociadas.

#### Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

☐ dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mantener/restaurar hábitats naturales o seminaturales	Recurrente	96.738,29 ha (127 ZEC)	43.539.531,54 €	FEADER, (FEDER)
Mantener/restaurar hábitats de especies	Recurrente	96.738,29 ha (127 ZEC)	10.224.516,26 €	FEADER, (FEDER)
Mantener/restaurar poblaciones de especies	Recurrente	96.738,29 ha (127 ZEC)	613.147,88 €	FEADER, (FEDER)
Otras medidas relacionadas con la gestión de hábitats naturales y hábitats de especies	Recurrente	96.738,29 ha (127 ZEC)	237.365,44 €	FEADER, (FEDER)

☐ medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Prevenir el deterioro de hábitats naturales o seminaturales	Recurrente	17857.89 ha	8.065.483,65 €	FEADER, (FEDER)
Otras medidas preventivas relacionadas con el mantenimiento de la coherencia de Natura 2000	Recurrente	17857.89 ha	2.016.370,91 €	FEADER, (FEDER)

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

### Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

Tras la correcta aplicación de las medidas citadas, se espera mantener el estado de conservación favorable en los cuatro hábitats que ya presentan este estado. Asimismo, se espera aumentar el estado de conservación de los hábitats 92D0 y 9370 a favorable. Por último, tras la aplicación de las medidas se espera un aumento en las poblaciones de pinzón azul y de las palomas de la laurisilva.

### Resultados esperados: otros beneficios

Se espera conseguir además una gestión forestal sostenible.

### E.2.7. Hábitats rocosos, dunas y tierras de vegetación rala

#### Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Las Islas Canarias albergan siete tipos de hábitat dentro de este grupo:

- Vegetación anual sobre desechos marinos acumulados (1210): Este hábitat tiene una presencia muy limitada en Canarias, únicamente con 4.63 ha de área y un estado de conservación desfavorable.
- Acantilados con vegetación endémica de las costas macaronésicas (1250): Presenta una superficie de 1.628,85 ha, y un estado de conservación con tendencia a la alza, actualmente favorable.
- Dunas móviles embrionarias (2110): Este hábitat presenta 1.409,10 ha de superficie, con un estado de conservación muy negativo y en declive.
- Dunas móviles de arenal con *Ammophila arenaria* (2120): Este tipo de dunas contempla una superficie de 10.163,71 ha y presenta un estado de conservación favorable.
- Dunas costeras fijas con vegetación herbácea (2130): El segundo tipo de dunas abarca 434,93 ha de superficie, y presenta a su vez una tendencia negativa del estado de conservación. Su carácter de hábitat de dunas con vegetación en la que destaca la presencia de especies leñosas (como el balancón -*Traganum moquinii*-) aconseja su inclusión en este apartado en vez del E.2.4.
- Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica (8220): El hábitat abarca 1.924,85 ha en las Islas Canarias, y al igual que las dunas presenta un estado de conservación malo y en declive.
- Campos de lava y excavaciones naturales (8320): Este hábitat es el mejor representado (15.614,64 ha) y uno de los que presentan mayor importancia en el archipiélago. Aun así, su estado de conservación es negativo y en declive.

En general, en este conjunto de ecosistemas se aprecia un estado de conservación desfavorable, debido a diferentes presiones como presencia de especies invasoras o cambios del suelo.

#### Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

En la mayoría de estos hábitats es necesario realizar acciones de restauración, en especial para los hábitats 2130 como y 8320. Además, sobre las dunas es necesario realizar otras acciones como la eliminación de especies invasoras.

#### Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Las medidas propuestas tienen una alta prioridad para la conservación de las dunas y los campos de lava, que son de gran importancia en las islas.

#### Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mantener/restaurar hábitats naturales o seminaturales	Recurrente	22.129,02 ha (52 ZEC)	2.160.862,91 €	FEDER
Mantener/restaurar hábitats de especies	Recurrente	22.129,02 ha (52 ZEC)	299.628,54 €	FEDER
Mantener/restaurar poblaciones de especies	Recurrente	22.129,02 ha (52 ZEC)	415.150,11 €	LIFE-IP
Otras medidas relacionadas con la gestión de hábitats naturales y hábitats de especies	Recurrente	22.129,02 ha (52 ZEC)	271.348,13 €	FEDER, LIFE-IP

\*Indique si la medida es puntual o recurrente

medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Prevenir el deterioro de hábitats naturales o seminaturales	Recurrente	9.054,69 ha	591.336,96 €	FEDER
Otras medidas preventivas relacionadas con el mantenimiento de la coherencia de Natura 2000	Recurrente	9.054,69 ha	147.834,24 €	FEDER

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

#### Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

Tras la correcta aplicación de las medidas se espera mejorar el estado de conservación de dunas y campos de lava, principalmente.

#### Resultados esperados: otros beneficios

Se espera conseguir además una gestión sostenible de Las actividades que se desarrollan en este tipo de ecosistemas.

### E.2.8. Hábitats de agua dulce (ríos y lagos)

#### Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Los hábitat de agua dulce en Canarias son extraordinariamente escasos en el archipiélago, limitándose a la hábitat 3150 Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*, con una superficie muy pequeña, de 0,07 ha.

#### Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

Se requieren medidas para mejorar el estado de conservación de este hábitat y de las especies asociadas al mismo en las zonas en las que se encuentran.

#### Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Las medidas propuestas se consideran de alta prioridad.

#### Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

☑ dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mantener/restaurar hábitats naturales o seminaturales	Recurrente	0,06 ha (2 ZEC)	212.759,61 €	FEDER
Mantener/restaurar hábitats de especies	Recurrente	0,06 ha (2 ZEC)	178.765,85 €	FEDER
Mantener/restaurar poblaciones de especies	Recurrente	0,06 ha (2 ZEC)	89.012,04 €	FEDER
Otras medidas relacionadas con la gestión de hábitats naturales y hábitats de especies	Recurrente	0,06 ha (2 ZEC)	353.637,18 €	FEDER

☐ medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Prevenir el deterioro de hábitats naturales o seminaturales	Recurrente	0,01 ha	98.705,89 €	FEDER
Otras medidas preventivas relacionadas con el mantenimiento de la coherencia de Natura 2000	Recurrente	0,01 ha	24.676,47 €	FEDER

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

#### Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

Se espera mejorar el estado de conservación de este hábitat y de las especies asociadas al mismo.

**Resultados esperados: otros beneficios**

Se contribuirá a una mejor gestión de estos ecosistemas acuáticos.

**E.2.9. Otros (cuevas, etc.)**

**Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes**

No procede. No existe este hábitat en las islas Canarias

**Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable**

No procede. No existe este hábitat en las islas Canarias

**Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP**

No procede. No existe este hábitat en las islas Canarias

**Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas**

dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
No procede				

medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
No procede				

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

**Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión**

No procede. No existe este hábitat en las islas Canarias

**Resultados esperados: otros beneficios**

No procede. No existe este hábitat en las islas Canarias

**E.2.10. Referencias para medidas de mantenimiento y recuperación relacionadas con el lugar, dentro y fuera de la red Natura 2000**

Informes del Artículo 17 de la Directiva Hábitat y Artículo 12 de la Directiva Aves (<https://www.eionet.europa.eu/etcs/etc-bd/article17/reports2012/>).

<p>☐ Planes de gestión de ZEC Canarias (<a href="https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/temas/biodiversidad/espacios_protegidos/red_natura_2000/red_natura_2000_en_canarias/planes-gestion-zec/">https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/temas/biodiversidad/espacios_protegidos/red_natura_2000/red_natura_2000_en_canarias/planes-gestion-zec/</a>).</p> <p>☐ Directrices de gestión de ZEPA Canarias.</p> <p>☐ -Planes de recuperación y de conservación de especies amenazadas de Canarias (aprobados o en estado de Avance) (<a href="https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/temas/biodiversidad/conservacion_de_especies/medidas-de-conservacion/planes_de_especies_amenazadas/">https://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/temas/biodiversidad/conservacion_de_especies/medidas-de-conservacion/planes_de_especies_amenazadas/</a>).</p>
--

### **E.3. Medidas adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos**

#### **E.3.1. Medidas y programas específicos de especies no incluidos en otros apartados**

##### **Situación actual de las especies**

El Archipiélago de Canarias alberga una gran cantidad de especies endémicas, en especial de flora, que han sido reconocidas como especies de interés comunitario [70 sp DHabitats; 44 sp Daves]. La presión de herbívoros o depredadores alóctonos, el pisoteo, la degradación de los hábitats y la presencia de especies alóctonas y exóticas invasoras son los principales problemas a abordar.

##### **Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable**

La mayor parte de las acciones están destinada a la detección, control y erradicación de especies exóticas y otras especies que causan problemas para la conservación de hábitat y especies. SE incluyen también acciones para la elaboración y actualización de planes de recuperación y conservación de especies amenazadas.

##### **Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP**

Todas las medidas a aplicar durante el siguiente periodo de financiación son altamente prioritarias.

##### **Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas**

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Detección temprana y rápida erradicación de especies exóticas invasoras de interés para la Unión	Recurrente	153 ZEC, 43 ZEPA	1.443.296,70 €	FEDER
Gestión, control o erradicación de especies exóticas invasoras establecidas de interés para la Unión	Recurrente	153 ZEC, 43 ZEPA	2.016.947,23 €	FEDER
Manejo, control o erradicación de otras especies exóticas invasoras	Recurrente	153 ZEC, 43 ZEPA	930.897,64 €	FEDER
Manejo de especies nativas problemáticas	Recurrente	153 ZEC, 43 ZEPA	51.330,28 €	FEDER
Otras medidas relacionadas con especies problemáticas que pudieran surgir	Recurrente	153 ZEC, 43 ZEPA	104.220,02 €	FEDER

Control y erradicación de enfermedades de plantas y animales, patógenos y plagas	Recurrente	153 ZEC, 43 ZEPAs	27.148,67 €	FEDER
Analizar, valorar y controlar el efecto, ejercido sobre hábitats y especies nativas, de los patógenos y plagas introducidos por especies exóticas	Recurrente	153 ZEC, 43 ZEPAs	265.552,58 €	FEDER
Estudiar y evaluar patógenos y plagas específicos para su uso en el control o erradicación de especies exóticas invasoras	Recurrente	153 ZEC, 43 ZEPAs	70.171,16 €	FEDER
Elaborar/actualizar planes de especies de la directiva de hábitats	Puntual	70 especies	233.517,77 €	FEDER, (LIFE-IP)
Elaborar/actualizar planes de especies de la directiva de aves	Puntual	44 especies	108.376,12 €	FEDER, (LIFE-IP)
Desarrollar infraestructura ex situ de apoyo a la conservación de especies de interés para la Unión	Puntual	(7 centros de recuperación de fauna, 7 viveros)	2.348.665,96 €	FEDER

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

#### Resultados esperados para las especies en cuestión

Se espera avanzar en el control de especies invasoras y problemáticas y mejorar el estado de conservación de las especies y los hábitats de Canarias.

#### Resultados esperados: otros beneficios

Mejorar la capacidad para la gestión de las especies autóctonas.

### E.3.2. Prevención, mitigación o compensación de los daños ocasionados por las especies protegidas

#### Situación actual en lo que se refiere a prevención, mitigación y compensación por daños

Algunas especies protegidas, principalmente aves (cuervo, aguililla, gaviotas, tarro canelo, etc.) ocasionan daños espacialmente en la agricultura.

#### Medidas necesarias

Se requiere la ejecución de medidas orientadas a compensar los daños causados por estas especies y otras medidas necesarias para la prevención de estos daños.

#### Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las medidas propuestas son prioritarias.

#### Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Compensaciones	Recurrente	10 especies	207.396,45 €	FEADER

Otras medidas relacionadas con la prevención, mitigación o compensación de daños ocasionados por las especies protegidas	Recurrente	10 especies	4.246,89 €	FEADER
--	------------	-------------	------------	--------

\* Indique si la medida es puntual o recurrente

#### Resultados esperados para las especies en cuestión

Se espera conseguir una mejora aceptación de las especies que ocasionan los daños.

#### Resultados esperados: otros beneficios

Compensación de posibles pérdidas económicas en la agricultura

#### **E.3.3. Referencias para medidas adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos**

Ver E.2.10.

#### **F. Otros valores añadidos de las acciones prioritarias**

La restauración de masas boscosas y de matorrales en las islas tiene un impacto directo en la hidrología y por tanto en el suministro de un bien básico para la población y la economía de las islas.

El turismo es uno de los principales ingresos para las islas y en parte está basado en sus valores naturales y paisajísticos. Las acciones propuestas están en muchos casos dirigidas a desarrollar una actividad sostenible y respetuosa con la naturaleza, manteniendo por tanto la actividad económica pero contribuyendo a que se haga de una manera equilibrada y respetuosa con el entorno.

Las inversiones propuestas en este plan, promueven el empleo verde y las actividades económicas relacionadas con la investigación y el mejor conocimiento de los factores ambientales y naturales.

#### Referencias

Ver E.2.10

## **Previsión de costes de la patrimonialización de parcelas en la ZEC (B) ES7020030 Majona**

### **Introducción**

Con este documento se inicia una serie elaborada para la diferenciación y valoración preliminar de parcelas de interés público, por su participación en la conservación de hábitats naturales de interés comunitario y en la aportación de funciones ecológicas, con el objeto de su futura patrimonialización, considerando inicialmente a ámbitos situados en espacios protegidos que cuenten con propuesta de patrimonialización en las directrices de conservación de su instrumento de planificación. Este documento es también un ejemplo de la metodología preliminar para la identificación de los ámbitos a patrimonializar.

La propuesta de patrimonialización está recogida en numerosos documentos de gestión<sup>1</sup> de los espacios naturales, dado que dichos documentos constituyen un avance en la materialización de las Directrices de Ordenación General de Canarias<sup>2</sup>, siendo normativa de desarrollo para contribuir a alcanzar los objetivos de la ley correspondiente y, de manera particular, la finalidad de la Directriz 19 sobre adquisición de áreas estratégicas, que señala muestra el siguiente mandato:

*Directriz 19. Adquisición de áreas estratégicas.(NAD)*

*1. Las administraciones públicas desarrollarán una política de adquisición, con destino al dominio público, de los espacios de mayor valor en biodiversidad o estratégicos para su recuperación, asegurando con ello las máximas garantías de protección de esas zonas.*

*2. Las adquisiciones perseguirán incluir en el patrimonio público una completa muestra de todas las especies endémicas de la fauna y flora de Canarias y de cada isla, utilizando para ello la información contenida en el Banco de Datos de Biodiversidad como referente acerca de la distribución de las especies.*

*3. Los terrenos de propiedad pública incluirán una muestra que represente a los hábitats naturales mejor conservados de Canarias, que habrá de ser especialmente amplia en el caso de los bosques de laurisilva.*

### **(B) ES7020030 Majona (G-3 Parque Natural de Majona)**

La ZEC ES7020030 Majona, de tipo B y con una superficie de 1975,70 ha, coincide con el espacio natural protegido de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos denominado G-3 Parque Natural de Majona. En el Formulario Normalizado de Datos se muestra la presencia de hábitats naturales de interés comunitario del lugar<sup>3</sup>:

---

<sup>1</sup>Véase Anexo I de este documento.

<sup>2</sup>Normativa de las Directrices de Ordenación General de Canarias [Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias (B.O.C. 73, de 15.4.2003; c.e. B.O.C. 91, de 14.5.2003)].

<sup>3</sup><http://natura2000.eea.europa.eu/Natura2000/SDF.aspx?site=ES7020030#3>

### 3.1 Habitat types present on the site and assessment for them

[BACK TO TOP](#)

Annex I Habitat types						Site assessment			
Code	PF	NP	Cover [ha]	Cave [number]	Data quality	A B C D	A B C		
						Representativity	Relative Surface	Conservation	Global
9370			6.78519	0.00		B	C	B	B
1250			11.5178	0.00		B	C	B	B
6420			19.7575	0.00		C	B	C	B
9320			21.0653	0.00		C	C	C	C
9560			31.6898	0.00		C	C	C	C
8220			80.5724	0.00		A	C	A	A
5330			128.683	0.00		B	C	B	B
8320			138.302	0.00		B	B	B	B
9360			311.26	0.00		A	C	A	A
4050			316.775	0.00		A	B	A	A

Majona alberga el accidente geográfico Macizo de Enchereda y un amplio entorno de éste, a excepción de las laderas septentrionales de este macizo, donde presenta hábitats de interés comunitario prioritarios (9360, 9560 y 9370) y no prioritarios (4050, entre otros). Por su magnitud en cobertura, destacan dos hábitats principalmente: 4050\* Brezales secos macaronésicos endémicos (con 316,77 ha) y 9360\* Bosques de laureles macaronésicos (*Laurus*, *Ocotea*) (con 311,26 ha). Respectivamente, ambos hábitats son conocidos en Canarias también como *fayal-brezal* y *laurisilva* o, en conjunto, como *monteverde*. De hecho, en muchas ocasiones, el primero de ellos se corresponde con etapas degradadas del segundo, como resultado de las explotaciones forestales a que fueron sometidas estas formaciones hace ya muchos años.

Basado en este contenido en hábitats, en el apartado “2.4.1. Directrices de Ordenación General de Canarias” del Documento Informativo<sup>4</sup> del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Majona (aprobación mediante Decreto 198/2000, BOC 145 de 03.11.2000), con el objeto de facilitar el cumplimiento de dichas directrices de ordenación general, se señala lo siguiente<sup>5</sup>:

*«Por último, con respecto a la Directriz 19, es necesario observar una determinada prioridad a la hora de adquirir áreas estratégicas. En este sentido, las Administraciones Públicas desarrollarán una política de adquisición, siempre con destino público, de aquellos espacios de mayor valor en biodiversidad, asegurando con ello las máximas garantías de protección de esas zonas permitiendo además incluir en el patrimonio público una muestra completa de las especies endémicas de la flora y fauna de Canarias y de cada isla. Dicha directriz añade además que “los terrenos de propiedad pública incluirán una muestra que represente a los hábitats naturales mejor conservados de Canarias, que habrá de ser especialmente amplia en el caso de los bosques de laurisilva”. Con relación a ello se tiene noticia de un estudio de ampliación del ámbito del Parque Nacional de Garajonay realizado al objeto de localizar comunidades bien conservadas de Monteverde con las que completar aquellas que se consideran inadecuadamente representadas dentro del mismo; en dicho estudio se ha valorado las posibilidades de abarcar áreas como el Macizo de Enchereda no sólo por la calidad de su contenido sino también por el tamaño medio de las parcelas relativamente amplio que permitiría plantear una estrategia de adquisición de fincas como alternativa a la posible ampliación.<sup>7</sup>»*

El párrafo previamente citado presenta una referencia a pie de página, numerada con el cardinal 7, en la que se señala textualmente:

*«dicha intención de ampliación del ámbito del Parque Nacional fue anunciada por el presidente del Cabildo Insular (en la celebración de 25º aniversario de la declaración del Parque Nacional- abril de 2006), donde se manifestó la posibilidad de contar con unas 200 has. de terrenos situados en la cumbre y altos de Enchereda, actualmente incorporados en el Parque natural de Majona.»*

<sup>4</sup>[http://www.idecanarias.es/resources/PLA\\_ENP\\_URB/LG/AD/G-03\\_Majona/251/indice.html](http://www.idecanarias.es/resources/PLA_ENP_URB/LG/AD/G-03_Majona/251/indice.html)

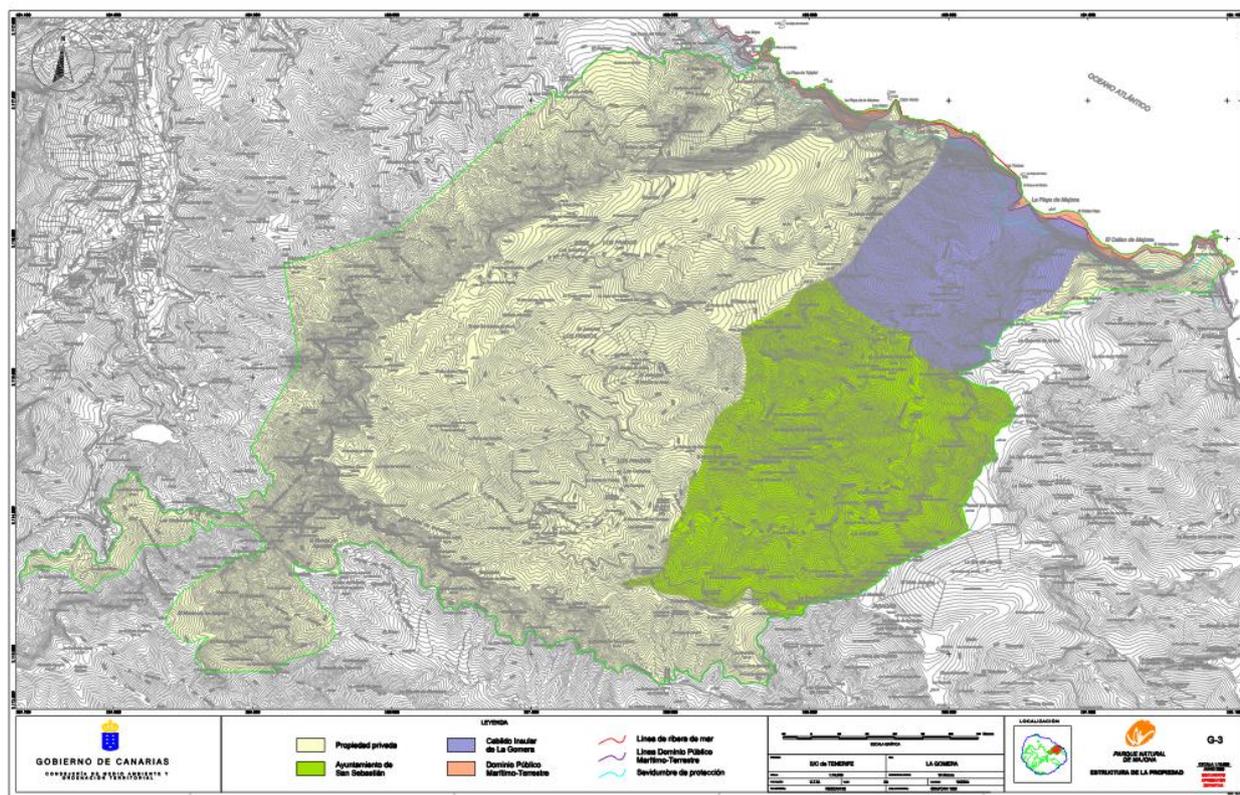
<sup>5</sup>Para una comprensión total del apartado, téngase en cuenta que el Parque Nacional de Garajonay es colindante con Majona, en parte de su límite noroccidental.

No obstante, la cantidad prevista varía de acuerdo con las fuentes; así en otra fuente se señala que la ampliación alcanzará las 2000 ha<sup>6</sup>:

*«El presidente del Cabildo de La Gomera, Casimiro Curbelo, anunció que el Parque Nacional de Garajonay, una de las mejores joyas de la red de espacios protegidos de España, se ampliará en 2.000 hectáreas, que se corresponden con el Macizo de Enchereda. [...] Precisó que en el macizo de Enchereda se instalan bosques de laurisilva de ladera húmeda de notable riqueza y madurez, dando paso en cotas inferiores a formaciones subarbóricas de fayal-brezal. Añadió que también incluye flora con un elevado número de especies endémicas de Canarias, y fauna en la que destaca la presencia de población de las dos especies endémicas de palomas de la laurisilva, además de un elevado número de especies de invertebrados.»<sup>7</sup>*

## **Análisis de las parcelas susceptibles de formar parte de la patrimonialización**

Se ha llevado a cabo un análisis de las parcelas del catastro que se sitúan en la ZEC ES7020030 Majona. En conjunto, estas parcelas superan el millar. No obstante algunas de estas parcelas son propiedad pública<sup>8</sup>, concretamente del Ayuntamiento de San Sebastián o del Cabildo Insular de La Gomera, por lo que no serían objeto de patrimonialización. Además, en estos casos, concurre la circunstancia de que la localización de las parcelas de propiedad pública no coinciden con ámbitos de los hábitats de interés comunitario de monteverde. Dichas parcelas aparecen en color verde y lila en la imagen siguiente.



Pero en Majona sí que existe un conjunto de parcelas privadas que vienen contribuyendo a la conservación de comunidades boscosas, acorde a la concepción que antiguamente se tenía de la

<sup>6</sup>Esta cifra es muy cercana a las 1975,70 ha que tiene de extensión la ZEC ES7020030 Majona.

<sup>7</sup> <https://www.bienmesabe.org/noticia/2006/Abril/el-parque-nacional-de-garajonay-se-ampliara-en-2-000-hectareas>

<sup>8</sup> [https://www.idecanarias.es/resources/PLA\\_ENP\\_URB/LG/AD/G-03\\_Majona/251/PIP/prug\\_pn\\_majo\\_pi17.pdf](https://www.idecanarias.es/resources/PLA_ENP_URB/LG/AD/G-03_Majona/251/PIP/prug_pn_majo_pi17.pdf)

protección de los montes, por su aporte en la protección hidroforestal y sus posibilidades de explotación ordenada más que por las funciones ecológicas o por la protección de la biodiversidad, como ahora se acostumbra. Son los montes consorciados (véase mapa de Anexo II), que corresponden con terrenos de titularidad privada cuyos propietarios se acogieron a la plantación de árboles con el compromiso de contribuir a la conservación de las masas forestales que en ellos se han desarrollado. Esto los convierte en uno de los objetivos de patrimonialización, al contar con formaciones vegetales que, aunque no siempre presentan los mejores estados de los hábitats de interés comunitario, se encuentran en zona potencial de monteverde y han sido objeto en el pasado de una inversión pública para la recuperación de la vegetación.

## Priorización de parcelas

Por ello se han seleccionado las parcelas que forman parte de estos montes consorciados, que alcanzan unas 42 parcelas (véase el Anexo II de este documento). Por otro lado, del resto de parcelas no integrantes de los montes consorciados, se han seleccionado las parcelas que albergan una superficie significativa de los hábitats 9360 y 4050. En el proceso de selección del primero de estos hábitats se obtuvo un conjunto de 66 parcelas (véase el Anexo III de este documento); en el segundo hábitat se obtuvo un conjunto de 32 parcelas (véase el Anexo IV de este documento).

Dentro de cada uno de los tres grupos de parcelas señalados (montes consorciados, con hábitat 9360, con hábitat 4050), a su vez se ha considerado una prioridad que viene dada por los siguientes criterios:

Criterios de prioridad
1. Tipología de uso de la parcela: ( <b>MB &gt; MT &gt; E- &gt; I- &gt; C- &gt; CR</b> )
2. Tamaño de la parcela: ( <b>mayor área &gt; menor área</b> )

No obstante, dentro de la priorización, en otras circunstancias diferentes a Majona, también pueden considerarse como criterios de prioridad otros, tales como circunstancias de oportunidad (ejercicio del derecho de tanteo y retracto sobre terrenos en espacios naturales con valores en hábitats y especies), ofertas de propietarios, prioridades estratégicas, etc.

## Valor estimado del suelo rústico

Se ha realizado una prospección de los suelos rústicos ofertados en La Gomera a través de portales web, con la dificultad de que en éstos no suele distinguirse entre suelos rústicos agrícolas y forestales. Así mismo se añade la escasez de anuncios en las cercanías de Majona, por lo que ha sido necesario considerar los correspondientes a otros lugares de la isla. Los portales utilizados han sido los siguientes:

Portales utilizados en la búsqueda de precios de referencia
<a href="http://www.casagomera.com">www.casagomera.com</a> <a href="http://www.fotocasa.es">www.fotocasa.es</a> <a href="http://www.milanuncios.com">www.milanuncios.com</a> <a href="http://www.segundamano.com">www.segundamano.com</a> / <a href="http://www.vibbo.com">www.vibbo.com</a> <a href="http://www.tucasa.com">www.tucasa.com</a>

Teniendo en cuenta las fincas rústicas observadas en venta<sup>9</sup>, se ha obtenido un precio medio para la hectárea de terreno rústico improductivo (desde el punto de vista agrícola). El valor obtenido es **21 032,38407 €/ha**. Dicho valor ha sido el utilizado para el cálculo de los valores de las parcelas que presentan interés desde el punto de vista de su patrimonialización por la administración pública. Debe tenerse en cuenta que se trata de un valor estimativo, dado que no se ha realizado una prospección de los precios de venta reales, al no disponer de acceso a dicha información.

<sup>9</sup>Este hecho supone que el precio, en virtud de las fincas que se encuentren en venta en cada momento, va a presentar importantes variaciones; no obstante, se trata de una primera aproximación al precio de venta de las parcelas de interés.

Ha de considerarse también que en Canarias existe una cierta escasez de suelos rústicos no agrícolas en venta, lo que se añade a que, con carácter general, el precio de los suelos rústicos en Canarias es varias veces superior al precio de suelos equivalentes en territorio nacional peninsular. A modo de ejemplo, esta diferencia, para el caso de suelos agrícolas, se sitúa entre 6 y 7 veces superior a la media nacional<sup>10</sup>. Así, en la última 'Encuesta de Precios de la Tierra 2015'<sup>11</sup>, hecha pública en julio de 2016, se pone de manifiesto que el precio de suelos agrícolas en Canarias está en 66 571 €/ha, frente a los 10 451 €/ha de media nacional, lo que supone al suelo canario 6,37 veces más caro. Según 'tasagronomos'<sup>12</sup>, en la valoración de suelos forestales del inventario Forestal Nacional, el valor productivo de los montes en la provincia de Santa Cruz de Tenerife es de 2 125 €/ha; pero señalan desde esa fuente que en esta valoración no se incluye el valor recreativo ni el ambiental de los montes.

En las anexos II, III y IV puede observarse los resultados de la aplicación de dicho valor y las parcelas ordenadas de acuerdo a los criterios de prioridad expuestos.

## Presupuesto total para el caso de ES7020030 Majona

Llegados a esta situación, la propuesta de patrimonialización de un total de 140 parcelas que se ocupan 998,75 ha en la ZEC ES7020030 Majona, con el fin de contribuir a la disponibilidad pública de los suelos que contienen importantes representaciones de los hábitats de interés comunitario alcanza la cifra de 21 006 002,07€ (Veintiún millones seis mil dos euros, con siete céntimos), como se muestra en la siguiente tabla.

	Superficie total (ha)	Cuantía total (€)
Montes consorciados	335,30	7.052.207,11
Hábitat 9360	330,85	6.958.480,25
Hábitat 4050	332,60	6.995.314,71
<b>Totales</b>	<b>998,75</b>	<b>21.006.002,07</b>

<sup>10</sup><https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/economia/encuesta-precios-tierra/>

<sup>11</sup> [https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/encuesta\\_precios\\_tierra\\_2015\\_tcm30-104063.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/encuesta_precios_tierra_2015_tcm30-104063.pdf)

<sup>12</sup><https://tasagronomos.com/valoracion-tasacion-precio-monte-forestal/>

## Anexo I

### Documentos de gestión de espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos que recogen la patrimonialización de terrenos para contribuir a la conservación

Isla	RCENP	Natura 2000	Documento	Texto
El Hierro	H-06 Paisaje Protegido de Ventejís	ES0000102 Garoé	Plan Especial Documento Normativo	Artículo 53.5 Directrices para la conservación En cumplimiento de la Directriz 19 sobre Adquisición de áreas estratégicas, se analizará la conveniencia de adquirir aquellos terrenos que incluyan poblaciones de especies catalogadas o hábitats de importancia comunitaria.
	H-07 Paisaje Protegido de Timijiraque	ES7020006 Timijiraque	Plan Especial Documento Normativo	Artículo 99.5 Directrices para la conservación En cumplimiento de la Directriz 19 sobre Adquisición de áreas estratégicas, se analizará la conveniencia de adquirir aquellos terrenos que incluyan poblaciones de especies catalogadas o hábitats de importancia comunitaria, con especial incidencia en los terrenos no incorporados al Dominio Público Hidráulico o al dominio Público Marítimo Terrestre donde existan poblaciones de especies amenazadas como <i>Cheirolophus duranii</i> y se desarrolle el hábitat considerados prioritarios de bosques mediterráneos endémicos de <i>Juniperus</i> sp.
La Palma	P-07 Monumento Natural del Risco de la Concepción	ES7020014 Risco de la Concepción	Normas de Conservación Documento Normativo	Artículo 125.5 Directrices para la conservación En cumplimiento de la Directriz 19 sobre Adquisición de áreas estratégicas, se analizará la conveniencia de adquirir aquellos terrenos que incluyan poblaciones de especies catalogadas o hábitats de importancia comunitaria, con especial incidencia en los terrenos donde exista el hábitat prioritario "palmerales de <i>Phoenix</i> ".
	P-08 Monumento Natural de Costa de Hiscaguán	ES7020015 Costa de Hiscaguán	Normas de Conservación Documento Normativo	Artículo 48.3 Directrices para la conservación En cumplimiento de la Directriz 19 sobre Adquisición de áreas estratégicas, se analizará la conveniencia de adquirir aquellos terrenos que incluyan poblaciones de especies catalogadas o hábitats de importancia comunitaria, con especial incidencia en los terrenos no incorporados al Dominio Público Hidráulico o al dominio Público Marítimo-Terrestre donde existan poblaciones de espacios catalogadas en peligro de extinción.
	P-09 Monumento Natural del Barranco del Jorado	ES7020016 Barranco del Jorado	Normas de Conservación Documento Normativo	Artículo 51.3 Directrices para la conservación En cumplimiento de la Directriz 19 sobre Adquisición de áreas estratégicas, se analizará la conveniencia de adquirir aquellos terrenos que incluyan poblaciones de especies catalogadas o hábitats de importancia comunitaria, con especial incidencia en los terrenos no incorporados al Dominio Público Hidráulico donde existan poblaciones de <i>Cheirolophus sventenii</i> ssp. <i>gracilis</i> .
La Gomera	G-03 Parque Natural de Majona	ES7020030 Majona	Plan Rector de Uso y Gestión Documento Informativo	Apartado 2.4.1 Directrices de Ordenación General de Canarias Por último, con respecto a la Directriz 19, es necesario observar una determinada prioridad a la hora de adquirir áreas estratégicas. En este sentido, las Administraciones Públicas desarrollarán una política de adquisición,

Isla	RCENP	Natura 2000	Documento	Texto
				siempre con destino público, de aquellos espacios de mayor valor en biodiversidad, asegurando con ello las máximas garantías de protección de esas zonas permitiendo además incluir en el patrimonio público una muestra completa de las especies endémicas de la flora y fauna de Canarias y de cada isla. Dicha directriz añade además que "los terrenos de propiedad pública incluirán una muestra que represente a los hábitats naturales mejor conservados de Canarias, que habrá de ser especialmente amplia en el caso de los bosques de laurisilva". Con relación a ello se tiene noticia de un estudio de ampliación del ámbito del Parque Nacional de Garajonay realizado al objeto de localizar comunidades bien conservadas de Monteverde con las que completar aquellas que se consideran inadecuadamente representadas dentro del mismo; en dicho estudio se ha valorado las posibilidades de abarcar áreas como el Macizo de Enchereda no sólo por la calidad de su contenido sino también por el tamaño medio de las parcelas relativamente amplio que permitiría plantear una estrategia de adquisición de fincas como alternativa a la posible ampliación.
	G-04 Parque Rural de Valle Gran Rey	ES7020041 Charco del Conde ES7020042 Charco del Cieno ES7020103 Barranco de Argaga ES7020104 Valle Alto de Valle Gran Rey ES7020127 Risco de la Mérica	Plan Rector de Uso y Gestión  Documento Informativo	Apartado 5.1.1. Directrices de Ordenación General de Canarias Por último, la directriz 19 señala las condiciones para desarrollar por parte de la Administración pública una política de adquisición de espacios de mayor valor en biodiversidad o estratégicos para su recuperación, con el fin de disponer de una muestra completa de todas las especies endémicas, y de los hábitats naturales mejor conservados asegurando con ello las máximas garantías de protección de esas especies y zonas. Al respecto en el documento se incluyen como directrices para la gestión en materia de conservación y restauración la patrimonialización de las zonas más naturalizadas mediante la adquisición de terrenos donde estén presentes las especies exclusivas del parque o con mayor grado de amenaza, que se encuentran localizadas en la Zona de Exclusión y de uso Restringido propuestas en el plan.
Tenerife	T-01 Reserva Natural Integral de Ijuana	ES7020044 Ijuana	Plan Director  Documento Normativo	Artículo 55.6 Para la conservación En relación al punto anterior se procurará la patrimonialización de la reserva, priorizando las zonas de mayor valor ecológico (formaciones maduras de cardonal-tabaibal en excelente estado de conservación), mediante adquisición de terrenos donde estén presentes especies exclusivas o con mayor grado de amenaza, al objeto de imponer restricciones de uso y facilitar las tareas que deriven de actuaciones de recuperación de las poblaciones de dichas especies. En este sentido se prevé como reserva del suelo el área zonificada como zona de exclusión, siguiendo las determinaciones impuestas por la Directriz General de Ordenación 60.2.
	T-02 Reserva Natural Integral del Pijaral	ES7020045 El Pijaral	Plan Director  Documento Normativo	Artículo 40.4 Para la conservación En relación al punto anterior se procurará la patrimonialización de la reserva, priorizando las zonas arboladas y maduras de moneteverde, mediante

Isla	RCENP	Natura 2000	Documento	Texto
				adquisición de terrenos donde estén presentes especies exclusivas o con mayor grado de amenaza, al objeto de imponer restricciones de uso y facilitar las tareas que deriven de actuaciones de recuperación de las poblaciones de dichas especies.
Gran Canaria	C-06 Reserva Natural Especial Los Marteles	ES7010006 Los Marteles	Plan Director Documento Normativo	Artículo 57.11 Directrices de gestión para la conservación de la naturaleza Se promoverá la adquisición de los terrenos de propiedad privada en las zonas potenciales de monte verde, pinar y bosque termoesclerófilo, así como aquellas fincas que presenten condiciones especialmente favorables a su repoblación.
	C-10 Parque Natural de Pilacones	ES7010010 Pilacones	Plan Rector de Uso y Gestión Documento Normativo	Artículo 61.10. Directrices de gestión para la conservación y restauración del medio Se promoverá la adquisición de los terrenos de propiedad privada en las zonas potenciales de, pinar y sabinar, que presenten condiciones especialmente favorables para su repoblación.
Lanzarote	L-01 Reserva Natural Integral de Los Islotes	ES7010044 Los Islotes	Plan Director Documento Normativo	Artículo 48. Adquisición de Montaña Clara Dada la titularidad privada del islote de Montaña Clara, y el alto valor ecológico que presenta, se considera imprescindible para una correcta gestión de la reserva la compra urgente de este islote por parte de las administraciones públicas competentes.
	L-02 Parque Natural del Archipiélago Chinijo	ES7010045 Archipiélago Chinijo	Plan Rector de Uso y Gestión Documento Normativo	Artículo 125.f Conservación y restauración Promover la adquisición de terrenos de titularidad privada por parte de las Administraciones Competentes en materia de Espacios Naturales, especialmente en aquellas zonas en las que este Plan es más restrictivo en cuanto a usos (especialmente en Zonas de Exclusión y de Uso Restringido).

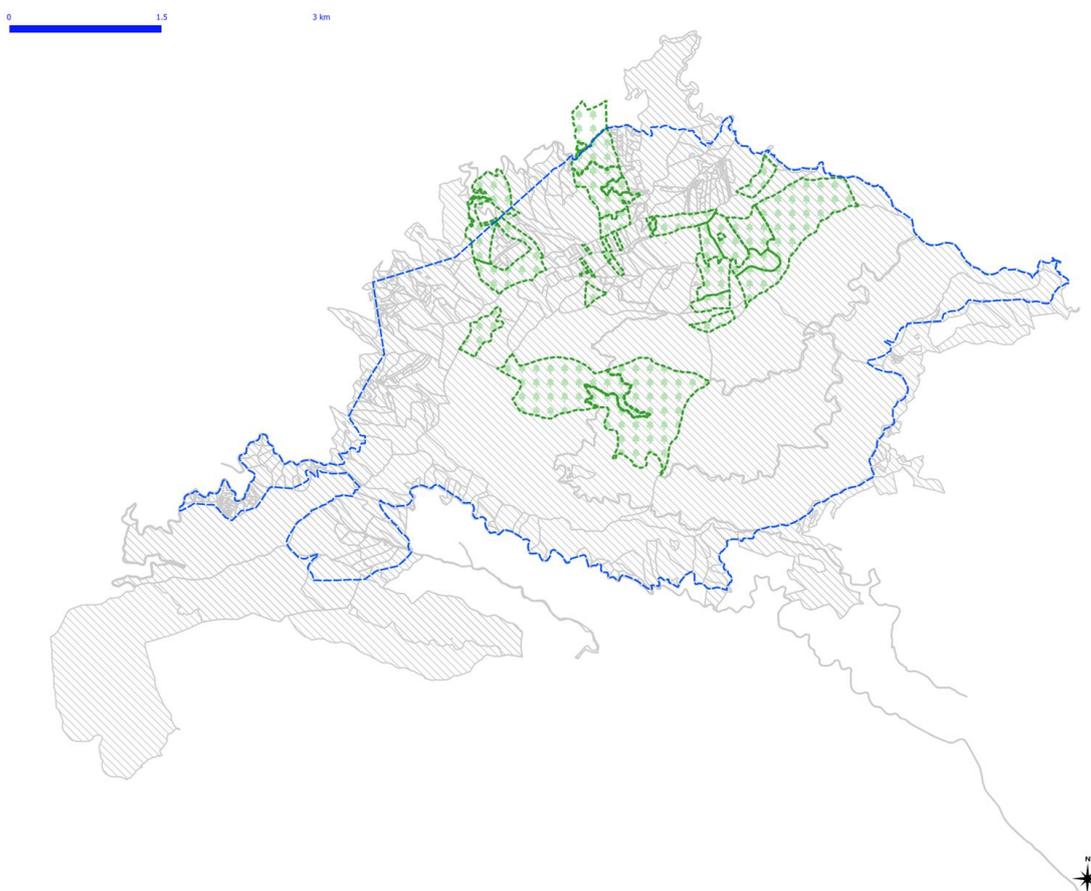
## Anexo II

### Valoración aproximada del precio de las parcelas coincidentes con los montes consorciados en Majona

En virtud de la aplicación del valor obtenido, en el caso de las parcelas que forman parte de los montes consorciados, como se puede observar con detalle en este anexo, la cuantía total por la patrimonialización de las 42 parcelas correspondientes y su superficie total sería:

Superficie total (ha)	Cuantía total (€)
335,30	7 052 207,11

Las parcelas se sitúan según se muestra en el siguiente mapa:



Las parcelas se ordenan, acorde a los criterios de priorización, en la siguiente tabla:

Parcela catastral (cód.)	Superficie (m <sup>2</sup> )	Valor estimado (€)	Contenido	Monte consorciado
01700196000D	186 315,1	391 865,02	MB (Monte bajo)	Mpc 3054
017006460000	87 657,6	184 364,74	MB (Monte bajo)	Mpc 3058
017006680000	24 019,1	50 517,95	MB (Monte bajo)	Mpc 3046
017001950000	3 901,0	8 204,78	MB (Monte bajo)	Mpc 3054
01700818000B	105 652,7	222 212,80	MT (Matorral)	Mpc 3046
01700192000A	102 025,6	214 584,20	MT (Matorral)	Mpc 3054
01700196000A	99 327,2	208 908,87	MT (Matorral)	Mpc 3054

Parcela catastral (cód.)	Superficie (m <sup>2</sup> )	Valor estimado (€)	Contenido	Monte consorciado
017008250000	85 176,4	179 146,37	MT (Matorral)	Mpc 3047
01700773000B	48 931,0	102 913,49	MT (Matorral)	Mpc 3057
017007740000	25 140,7	52 876,87	MT (Matorral)	Mpc 3057
017006960000	12 304,7	25 879,64	MT (Matorral)	Mpc 3046
017006950000	11 031,5	23 201,89	MT (Matorral)	Mpc 3046
017007960000	7 059,0	14 846,82	MT (Matorral)	Mpc 3046
017008270000	5 195,4	10 927,24	MT (Matorral)	Mpc 3047
01700684000B	2 853,7	6 002,07	MT (Matorral)	Mpc 3046
017006900000	2 617,4	5 504,98	MT (Matorral)	Mpc 3046
017008260000	870,4	1 830,62	MT (Matorral)	Mpc 3047
017006850000	235,4	495,14	MT (Matorral)	Mpc 3046
01700006000C	651 598,8	1 370 467,68	E- (Pastos)	Mpc 3040
01700821000A	534 301,2	1 123 762,74	E- (Pastos)	Mpc 3046
01700006000A	477 288,5	1 003 851,60	E- (Pastos)	Mpc 3040
01700773000A	159 214,5	334 866,00	E- (Pastos)	Mpc 3057
017008750000	112 126,6	235 829,03	E- (Pastos)	Mpc 3049
017008230000	105 557,0	222 011,53	E- (Pastos)	Mpc 3048
01700738000A	103 507,3	217 700,52	E- (Pastos)	Mpc 3057
017007720000	101 354,8	213 173,33	E- (Pastos)	Mpc 3057
017008220000	67 152,1	141 236,87	E- (Pastos)	Mpc 3047
01700873000A	58 324,7	122 670,75	E- (Pastos)	Mpc 3046
01700818000A	51 093,9	107 462,58	E- (Pastos)	Mpc 3046
017008190000	50 846,4	106 942,11	E- (Pastos)	Mpc 3047
017008170000	39 900,2	83 919,70	E- (Pastos)	Mpc 3046
017008240000	3 033,0	6 379,19	E- (Pastos)	Mpc 3048
01700684000A	2 718,1	5 716,73	E- (Pastos)	Mpc 3046
01700738000C	2 448,5	5 149,71	E- (Pastos)	Mpc 3057
017006770000	462,6	972,92	E- (Pastos)	Mpc 3046
01700006000B	12 262,9	25 791,87	I- (Improductivo)	Mpc 3040
01700738000D	411,0	864,35	I- (Improductivo)	Mpc 3057
01700196000C	240,9	506,71	I- (Improductivo)	Mpc 3054
01700192000E	127,8	268,78	I- (Improductivo)	Mpc 3054
01700738000B	5 742,0	12 076,75	C- (Labor o Labradio secano)	Mpc 3057
01700187000E	990,2	2 082,60	C- (Labor o Labradio secano)	Mpc 3054
01700196000B	2 006,2	4 219,59	CR (Labor o labradio regadio)	Mpc 3054
<b>Total</b>	<b>3 353 023,2</b>	<b>7 052 207,11</b>		

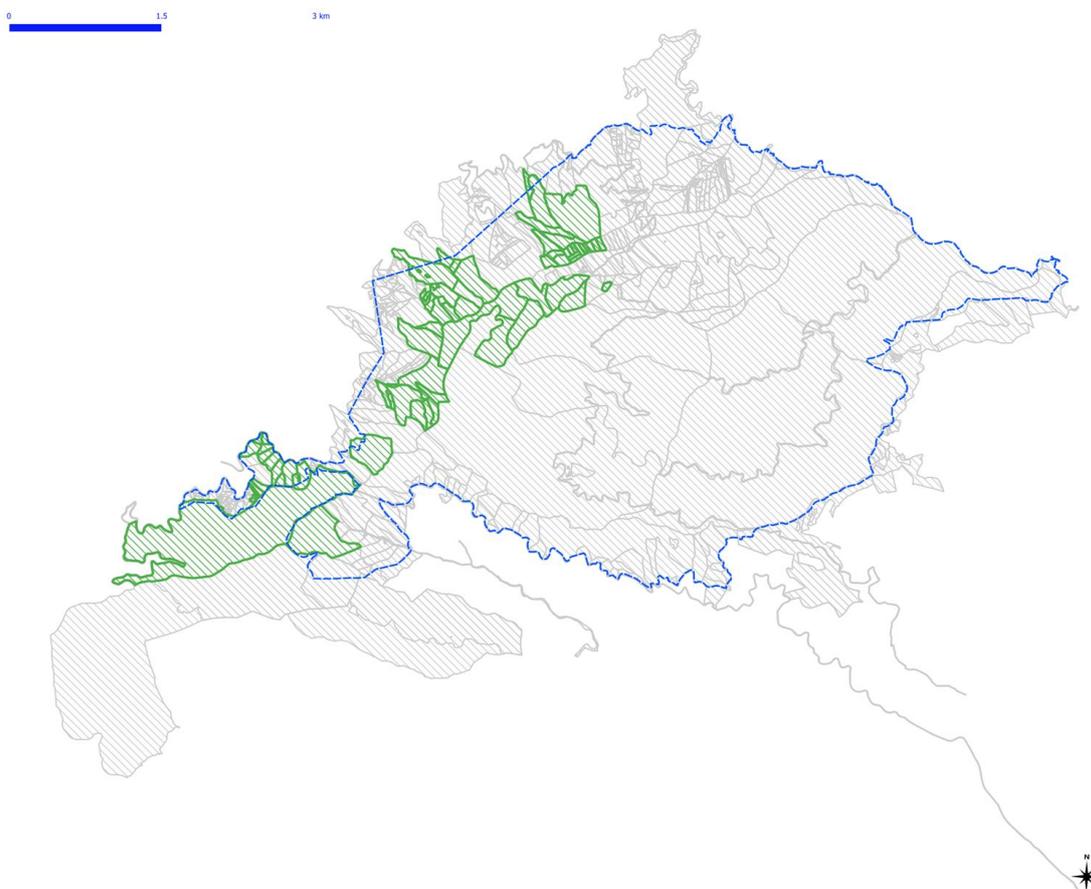
## Anexo III

### Valoración aproximada del precio de las parcelas que presentan interés por contener representación del hábitat 9360 en Majona

Igualmente, en el caso de las parcelas que albergan una buena representación del hábitat 9360\* Bosques de laureles macaronésicos (*Laurus*, *Ocotea*), como se puede observar con detalle en este anexo, la cuantía total por la patrimonialización de las 66 parcelas correspondientes y su superficie total sería:

Superficie total (ha)	Cuantía total (€)
330,85	6 958 480,25

Las parcelas se sitúan según se muestra en el siguiente mapa:



Las parcelas se ordenan, acorde a los criterios de priorización, en la siguiente tabla:

Parcela catastral (cód.)	Superficie (m <sup>2</sup> )	Valor estimado (€)	Contenido	Observaciones
001003400000	1 088 897,0	2 290 209,90	MB (Monte bajo)	
016007460000	199 504,2	419 604,94	MB (Monte bajo)	
017006450000	186 071,5	391 352,66	MB (Monte bajo)	
01700614000B	111 313,5	234 118,74	MB (Monte bajo)	
01700627000A	102 900,8	216 424,91	MB (Monte bajo)	
017006470000	102 366,4	215 301,04	MB (Monte bajo)	

Parcela catastral (cód.)	Superficie (m²)	Valor estimado (€)	Contenido	Observaciones
01700187000A	90 949,2	191 287,80	MB (Monte bajo)	
01700643000A	86 305,6	181 521,34	MB (Monte bajo)	
017006480000	82 441,9	173 394,88	MB (Monte bajo)	
017006220000	72 917,8	153 363,42	MB (Monte bajo)	
01700666000A	70 701,2	148 701,50	MB (Monte bajo)	
017006490000	58 564,9	123 175,95	MB (Monte bajo)	
017006670000	42 748,2	89 909,75	MB (Monte bajo)	
017002110000	35 284,6	74 211,86	MB (Monte bajo)	
00100006000A	34 675,2	72 930,15	MB (Monte bajo)	
017006230000	29 549,7	62 150,06	MB (Monte bajo)	
017002140000	29 048,8	61 096,56	MB (Monte bajo)	
001000080000	27 548,1	57 940,19	MB (Monte bajo)	
017006260000	20 006,9	42 079,32	MB (Monte bajo)	
01700644000B	19 131,6	40 238,41	MB (Monte bajo)	
001000100000	17 938,3	37 728,52	MB (Monte bajo)	
017006240000	17 097,8	35 960,69	MB (Monte bajo)	
001000110000	16 846,6	35 432,46	MB (Monte bajo)	
017006250000	15 645,6	32 906,43	MB (Monte bajo)	
017001850000	14 196,8	29 859,16	MB (Monte bajo)	
017006180000	14 070,5	29 593,68	MB (Monte bajo)	
017002120000	13 913,2	29 262,87	MB (Monte bajo)	
017006550000	13 282,7	27 936,65	MB (Monte bajo)	
017006540000	12 547,0	26 389,43	MB (Monte bajo)	
017006560000	8 972,5	18 871,38	MB (Monte bajo)	
001000090000	8 951,4	18 826,84	MB (Monte bajo)	
017001860000	8 331,1	17 522,32	MB (Monte bajo)	
017006210000	5 664,5	11 913,76	MB (Monte bajo)	
017006730000	5 335,4	11 221,69	MB (Monte bajo)	
017006600000	4 213,4	8 861,69	MB (Monte bajo)	
017006640000	4 072,6	8 565,60	MB (Monte bajo)	
017006630000	4 025,3	8 466,15	MB (Monte bajo)	
017006610000	3 931,7	8 269,25	MB (Monte bajo)	
017006620000	3 689,3	7 759,55	MB (Monte bajo)	
01700698000A	193 862,4	407 738,77	MT (Matorral)	
017006990000	70 586,8	148 460,83	MT (Matorral)	
01700217000A	33 871,9	71 240,76	MT (Matorral)	
01700659000C	30 727,7	64 627,66	MT (Matorral)	
01700658000C	24 008,2	50 494,93	MT (Matorral)	
001000120000	11 961,8	25 158,54	MT (Matorral)	
017002150000	9 551,9	20 089,86	MT (Matorral)	

Parcela catastral (cód.)	Superficie (m <sup>2</sup> )	Valor estimado (€)	Contenido	Observaciones
00100021000A	9 222,4	19 396,98	MT (Matorral)	
001000130000	8 867,7	18 650,84	MT (Matorral)	
017006970000	6 729,5	14 153,70	MT (Matorral)	
001000220000	6 612,2	13 907,11	MT (Matorral)	
017006920000	6 515,5	13 703,74	MT (Matorral)	
017006910000	5 524,1	11 618,56	MT (Matorral)	
017006880000	5 363,8	11 281,29	MT (Matorral)	
017006890000	4 004,5	8 422,46	MT (Matorral)	
017002160000	3 902,9	8 208,83	MT (Matorral)	
00100033000A	3 520,1	7 403,71	MT (Matorral)	
01700219000B	3 184,4	6 697,65	MT (Matorral)	
017002180000	3 180,5	6 689,28	MT (Matorral)	
00100036000B	2 426,5	5 103,50	MT (Matorral)	
001000350000	466,1	980,41	MT (Matorral)	
01700210000B	102 090,2	214 720,03	E- (Pastos)	
01700659000B	37 807,0	79 517,11	E- (Pastos)	
001000160000	17 930,9	37 712,88	E- (Pastos)	
017007030000	11 478,6	24 142,21	E- (Pastos)	
001000140000	6 071,4	12 769,52	E- (Pastos)	
001000150000	5 338,2	11 227,61	E- (Pastos)	
<b>Total</b>	<b>3 308 460,1</b>	<b>6 958 480,25</b>		

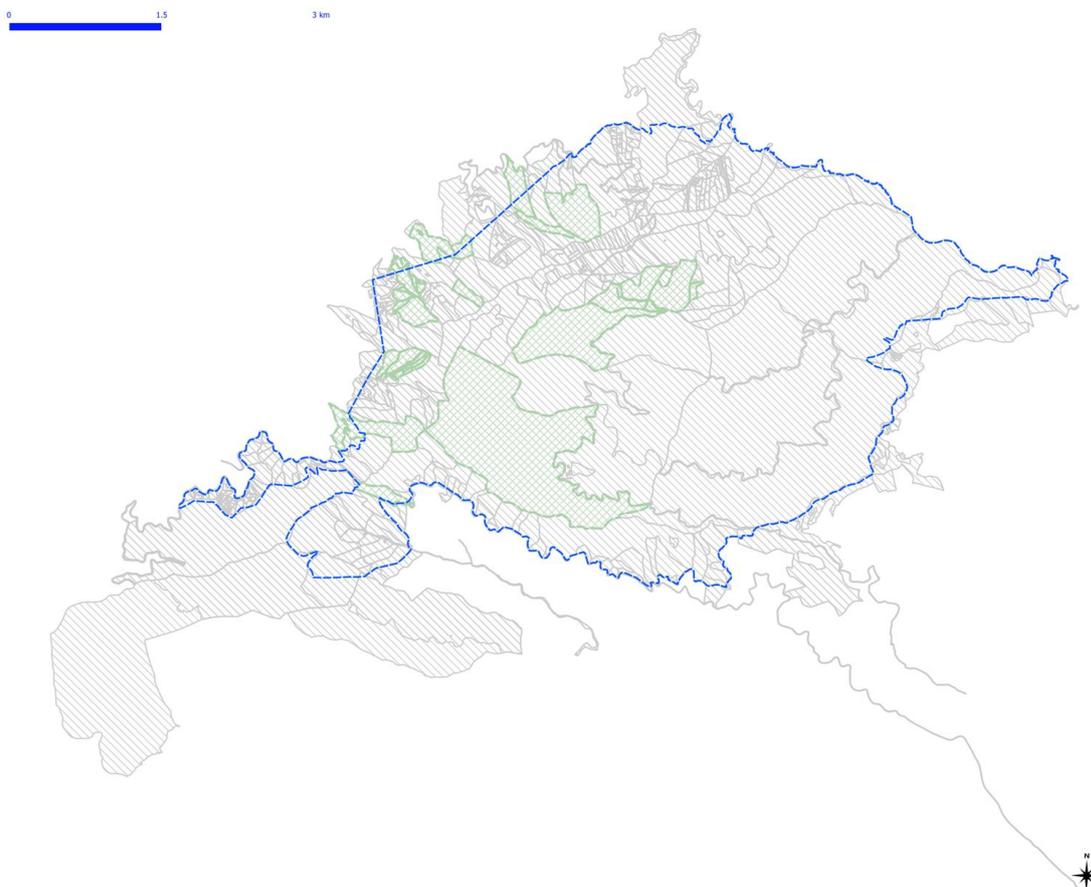
## Anexo IV

### Valoración aproximada del precio de las parcelas que presentan interés por contener representación del hábitat 4050 en Majona

Finalmente, en el caso de las parcelas que albergan una buena representación del hábitat 4050\* Brezales secos macaronésicos endémicos, como se puede observar con detalle en este anexo, la cuantía total por la patrimonialización de las 32 parcelas correspondientes y su superficie total sería:

Superficie total (ha)	Cuantía total (€)
332,60	6 995 314,71

Las parcelas se sitúan según se muestra en el siguiente mapa:



Las parcelas se ordenan, acorde a los criterios de priorización, en la siguiente tabla:

Parcela catastral (cód.)	Superficie (m <sup>2</sup> )	Valor estimado (€)	Contenido	Observaciones
01700007000A	1 626 159,0	3 420 200,08	MB (Monte bajo)	
017006690000	72 679,8	152 862,93	MB (Monte bajo)	
017008140000	12 779,7	26 878,82	MB (Monte bajo)	
01700698000A	193 862,4	407 738,77	MT (Matorral)	
01700614000A	192 159,1	404 156,42	MT (Matorral)	
017008110000	137 161,3	288 482,83	MT (Matorral)	

Parcela catastral (cód.)	Superficie (m <sup>2</sup> )	Valor estimado (€)	Contenido	Observaciones
01700808000B	81 993,6	172 452,12	MT (Matorral)	
01700184000C	78 827,8	165 793,66	MT (Matorral)	
01700644000A	68 006,9	143 034,64	MT (Matorral)	
017006330000	36 066,4	75 856,27	MT (Matorral)	
01700187000B	32 180,5	67 683,33	MT (Matorral)	
01700210000A	30 666,2	64 498,43	MT (Matorral)	
017006320000	24 998,0	52 576,80	MT (Matorral)	
017003650000	14 983,9	31 514,68	MT (Matorral)	
017008120000	10 185,4	21 422,42	MT (Matorral)	
017006400000	7 539,0	15 856,39	MT (Matorral)	
01700220000A	7 225,7	15 197,45	MT (Matorral)	
017006410000	6 845,9	14 398,59	MT (Matorral)	
017006420000	6 554,4	13 785,51	MT (Matorral)	
017006340000	5 847,6	12 298,93	MT (Matorral)	
017003640000	4 025,1	8 465,72	MT (Matorral)	
017006390000	2 981,1	6 269,91	MT (Matorral)	
017006380000	2 959,0	6 223,49	MT (Matorral)	
01700005000A	434 030,2	912 869,04	E- (Pastos)	
017007040000	84 629,3	177 995,68	E- (Pastos)	
017000100000	49 475,7	104 059,11	E- (Pastos)	
01700223000C	38 361,2	80 682,67	E- (Pastos)	
01700659000B	37 807,0	79 517,11	E- (Pastos)	
01700221000A	10 230,6	21 517,37	E- (Pastos)	
017003700000	8 208,6	17 264,71	E- (Pastos)	
017006370000	5 118,9	10 766,25	E- (Pastos)	
017006360000	1 423,8	2 994,57	E- (Pastos)	
<b>Total</b>	<b>3 325 973,3</b>	<b>6 995 314,71</b>		